

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01	NIF	02	Apellidos y nombre		
Sexo del primer declarante: H: hombre 05 M: mujer		Estado civil (el 31-12-2025) Soltero/a 06 Casado/a 07 Viudo/a 08 Divorciado/a o separado/a legalmente 09			Fecha de nacimiento 10
Grado de discapacidad. Clave					11
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2025 (excepto España)					12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

13	NIF	14	Apellidos y nombre		
Sexo del cónyuge: H: hombre 59 M: mujer		Fecha de nacimiento del cónyuge 60	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave 61		
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF					62
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE , y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE					64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2025 (excepto España)					43

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2025

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2025	70
---	----

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	Tributación individual	68
	Tributación conjunta	69

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2025 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo	Fecha de fallecimiento 67	2025
---	-------------------------------------	------

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106

Representante

65	NIF	66	Apellidos y nombre		
----	-----	----	--------------------	--	--

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF		Apellidos y nombre (por este orden)		Fecha de nacimiento		Fecha de adopción/ acogimiento permanente/ preadoptivo		Discapacidad (clave)		Vinculación (*)		Nº de orden (**)		Otras situaciones	
1.º	75		76		77		78		79		80		81		82	
2.º	75		76		77		78		79		80		81		82	
3.º	75		76		77		78		79		80		81		82	
4.º	75		76		77		78		79		80		81		82	
5.º	75		76		77		78		79		80		81		82	
6.º	75		76		77		78		79		80		81		82	
7.º	75		76		77		78		79		80		81		82	
8.º	75		76		77		78		79		80		81		82	
9.º	75		76		77		78		79		80		81		82	
10.º	75		76		77		78		79		80		81		82	
11.º	75		76		77		78		79		80		81		82	
12.º	75		76		77		78		79		80		81		82	
13.º	75		76		77		78		79		80		81		82	
14.º	75		76		77		78		79		80		81		82	
15.º	75		76		77		78		79		80		81		82	

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2025, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento	N.º de orden		Fecha de fallecimiento	
	83		84	2 0 2 5
	83		84	2 0 2 5

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla

88

Solo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE		Apellidos y nombre (por este orden)		Sexo del progenitor(*)			
1.º	85		86		89		Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
2.º	85		86		89		Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
3.º	85		86		89		Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
4.º	85		86		89		Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87

(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

NIF		Apellidos y nombre (por este orden)		Fecha de nacimiento		Discapacidad (clave)		Vinculación		Convivencia	
90		91		92		93		94		95	
90		91		92		93		94		95	
90		91		92		93		94		95	
90		91		92		93		94		95	

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2025, indique su NIF y la fecha de fallecimiento	NIF		Fecha de fallecimiento	
	96		97	2 0 2 5
	96		97	2 0 2 5

Autoliquidación rectificativa

Si esta autoliquidación es rectificativa de otra autoliquidación anterior, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.....	103	☐
En este caso, consigne el Número de justificante de la autoliquidación cuya rectificación se solicita.....	104	
Autoliquidación rectificativa (cuando no proceda ninguna de las casillas siguientes), indíquelo marcando con una "X" esta casilla	107	☐
Haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2025 (artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto)	108	☐
Fecha de cobro de los atrasos	123	
La devolución de cantidades derivadas de la cláusula suelo, cuando tales cantidades hubieran tenido la consideración de gasto deducible (DA 45ª de la Ley del Impuesto)	109	☐
Haber perdido la condición de contribuyente por cambio de residencia, salvo en el supuesto siguiente (primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto)	110	☐
El traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan (párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto) ..	111	☐
Pérdida de la condición de contribuyente por cambio de residencia que genere ganancias patrimoniales (artículo 95 bis.2 de la Ley del Impuesto)	112	☐
Pérdida de la condición de residente del socio al que le haya sido de aplicación el régimen especial de canje de valores o el régimen especial de fusiones y escisiones previstos en el Capítulo VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (artículos 80.4 o 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)	113	☐
No producir efecto el cambio de residencia a otra Comunidad Autónoma (artículo 72.2 de la Ley del Impuesto)	114	☐
Disposición anticipada de derechos consolidados de sistemas de previsión social (artículo 50 del Reglamento del Impuesto)	115	☐
Disposición de bienes o derechos aportados a patrimonios protegidos (artículo 54.5 de la Ley del Impuesto).....	116	☐
Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en vivienda habitual y entidades de nueva o reciente creación (artículo 41.5 del Reglamento del Impuesto)	117	☐
Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en rentas vitalicias o anticipación, total o parcial, de los derechos económicos derivados de la renta vitalicia constituida (artículo 42.5 del Reglamento del Impuesto)	118	☐
Incumplimiento del plazo de 3 años de mantenimiento de las acciones entregadas a los trabajadores (artículo 43.2 del Reglamento del Impuesto)	119	☐
Pérdida de la exención de la indemnización por despido o cese (artículo 73.1 del Reglamento del Impuesto)	120	☐
Adquisición de elementos patrimoniales, valores o participaciones homogéneos que impidan computar la pérdida patrimonial inicialmente consignada en la declaración (artículo 73.2 del Reglamento del Impuesto).....	121	☐
Adicionalmente, en el caso de discrepancia de criterio administrativo, indíquelo marcando con una "X" esta casilla	122	☐
Si solicita que la autoliquidación de 2025 se tenga por no presentada por no estar obligado a declarar, indíquelo marcando con una "X" esta casilla	125	☐

Cambio de la opción de tributación

Si se modifica la opción de tributación, indíquelo marcando con una "X" esta casilla	124	☐
En este caso, consigne el Número de justificante de la autoliquidación cuyo cambio de opción de tributación se solicita ..	104	

A

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	0001	
En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, marque una "X"	0002	
Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro	0003	
Retribuciones en especie (excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en las casillas [0008] y [0009]) (*)	0004	Valoración
	0005	Ingresos a cuenta
	0006	Ingresos a cuenta repercutidos
	0007	Importe íntegro ([0004] + [0005] - [0006])
(*) En el caso de retribución en especie derivada de la entrega de acciones o participaciones de una empresa emergente a las que se refiere la Ley 28/2022, de 21 de diciembre (Cumplimente el anexo C.1)		
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia). Importes imputados al contribuyente	0008	
Cantidades aportadas por la empresa a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia), que derive de una decisión del trabajador	0024	
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia. Importes imputados al contribuyente y cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador...	0009	
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable	0010	
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3 y disposiciones transitorias 11.ª, 12.ª y 25.ª de la Ley del Impuesto).....	0011	
Reducción por rendimientos de actividades artísticas obtenidos de manera excepcional (disposición adicional sexagésima de la Ley del Impuesto)	0058	
Total ingresos íntegros computables ([0003] + [0007] + [0008] + [0024] + [0009] + [0010] - [0011] - [0058])	0012	
Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares	0013	
Cuotas satisfechas a sindicatos	0014	
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales)	0015	
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales)	0016	
Rendimiento neto previo ([0012] - [0013] - [0014] - [0015] - [0016])	0017	
Suma de rendimientos netos previos (suma de las casillas [0017])	0018	
Otros gastos deducibles (*)	0019	
Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio (*)	0020	
Incremento para trabajadores activos que sean personas con discapacidad (*)	0021	
(*) La suma de los importes consignados en las casillas [0019], [0020] y [0021] no podrá superar el importe de la casilla [0018].		
Rendimiento neto ([0018] - [0019] - [0020] - [0021])	0022	
Reducción de rendimientos acogidos al régimen fiscal del acontecimiento "XXXVII Copa América Barcelona" (Disposición final trigésima sexta de la Ley 31/2022 de PGE-2023) ...	0057	
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo (artículo 20 de la Ley del Impuesto):		
Cuantía aplicable con carácter general	0023	
Rendimiento neto reducido ([0022] - [0057] - [0023])	0025	

B

Rendimientos del capital mobiliario

Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Contribuyente que obtiene los rendimientos	0026	
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*)	0027	
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 6.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (*)	0028	
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	0029	
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro	0030	
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*) (Salvo que deban consignarse en la casilla [0034])	0031	
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	0032	
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	0033	
Rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes	0034	
Rendimientos procedentes de seguros de vida, depósitos y contratos financieros que instrumenten Planes de Ahorro a largo plazo	0035	
(*) Salvo que, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 46 de la Ley del Impuesto, deban formar parte de la base imponible general.		
Total ingresos integros ([0027] + [0028] + [0029] + [0030] + [0031] + [0032] + [0033] + [0034] + [0035])	0036	
Gastos fiscalmente deducibles: gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente	0037	
Rendimiento neto ([0036] - [0037])	0038	
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto)	0039	
Rendimiento neto reducido ([0038] - [0039])	0040	
Suma de rendimientos reducidos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas [0040])	0041	

Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Aplicación de la disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto (datos adicionales a efectos del límite)

Cumplimentar este apartado únicamente si durante el ejercicio se obtienen capitales diferidos correspondientes a seguros de vida a cuyo rendimiento se aplique la de DT 4.ª.

Contribuyente a quien corresponde	0042	
Importe total acumulado del capital diferido percibido en 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 a cuyo rendimiento se aplicó la DT 4.ª	0043	
Importe total de los capitales diferidos correspondientes a seguros de vida percibidos en 2025 a cuyo rendimiento se aplica la DT 4.ª	0044	

Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general

Contribuyente que obtiene los rendimientos	0045	
Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos	0046	
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica	0047	
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor	0048	
En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, marque una "X"	0049	
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afecta a una actividad económica	0050	
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general	0051	
Total ingresos integros ([0046] + [0047] + [0048] + [0050] + [0051])	0052	
Gastos fiscalmente deducibles	0053	
Rendimiento neto ([0052] - [0053])	0054	
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)	0055	
Rendimiento neto reducido ([0054] - [0055])	0056	
Suma de rendimientos reducidos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general (suma de las casillas [0056])	0060	

C

Bienes inmuebles

• Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares, arrendados o cedidos a terceros, o afectos a actividades económicas

Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Situación (clave)	Referencia catastral
0062	0063	0064	0065	0066

Marque con una "X" la naturaleza del bien que corresponda:

Urbana	0067	Rústica	0068	Dirección
				0069

Marque con una "X" todos los usos que haya tenido el inmueble durante 2025:

Vivienda habitual en 2025	0070
Vivienda en la que, en los casos de separación o divorcio, residen los hijos y/o el excónyuge	0071
Inmueble afecto a actividades económicas	0072
A disposición de sus titulares	0073
Arrendamiento como inmueble accesorio	0074
Arrendamiento	0075

Nota: Los bienes inmuebles que generen rendimientos de capital inmobiliario a través de una entidad en régimen de atribución de rentas (comunidades de bienes, herencias yacentes...) se declararán en el apartado E de esta declaración.

Vivienda habitual del contribuyente en 2025:

Número de días en que el inmueble ha sido su vivienda habitual en 2025 0076

Vivienda en la que, en los casos de separación o divorcio residen los hijos y/o el excónyuge:

NIF del excónyuge	0077
Marque una "X" si en la casilla [0077] ha consignado un NIF de otro país	0078
Número de días en que la vivienda ha tenido este uso	0079

Inmuebles urbanos afectos a actividades económicas:

	Número de días en que ha tenido este uso	Contribuyente que realiza la actividad económica
Bien inmueble afecto a actividades económicas	0080	0081
Bien inmueble objeto de arrendamiento de negocio	0082	

Inmuebles a disposición de sus titulares:

Valor catastral	0083
Indique si el valor catastral ha sido revisado, modificado o determinado mediante un procedimiento de valoración colectiva de carácter general, siempre que haya entrado en vigor a partir de 1 de enero de 2012 (S/N)	0084
Número de días a disposición del contribuyente	0085

En el caso excepcional de que el inmueble esté, en los mismos días, parte a disposición del contribuyente y parte destinado a otros usos, marque una "X" 0086

Indique el porcentaje (%) del inmueble a disposición del contribuyente 0087 Número de días 0088

Renta inmobiliaria imputada 0089

Arrendamiento como inmueble accesorio:

Nota: Únicamente se reflejarán como inmuebles accesorios aquellos que se alquilan junto con el inmueble principal en un único contrato en el que no se distinga qué parte del precio corresponde a cada uno de los inmuebles. Por ejemplo, cuando se alquila en un único contrato y por un precio único una vivienda junto con el trastero y el garaje, el trastero y el garaje serán inmuebles accesorios.

Referencia catastral del inmueble principal al que está vinculado 0090

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Nota: en el caso de que existan varios titulares del inmueble se hará constar solo la parte de ingresos, gastos, o retenciones que correspondan al contribuyente.

NIF del arrendatario 1 (*)	0091	Marque una "X" si en la casilla [0091] ha consignado un NIF de otro país	0092
NIF del arrendatario 2 (*)	0094	Marque una "X" si en la casilla [0094] ha consignado un NIF de otro país	0095
NIF del arrendatario 3 (*)	0097	Marque una "X" si en la casilla [0097] ha consignado un NIF de otro país	0098
Fecha del contrato (*)	0093		

(*) Las casillas [0091], [0092], [0094], [0095], [0097], [0098], [0093] solo se cumplimentarán en caso de alquiler de vivienda habitual. Por tanto, no se cumplimentarán en caso de alquiler con fines turísticos ni locales de negocio.

Marque con una "X" si el arrendamiento tiene derecho a reducción (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) 0100

Número de días en que el inmueble ha estado arrendado 0101

Ingresos íntegros computables 0102

C

Bienes inmuebles (continuación)

• Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares, arrendados o cedidos a terceros, o afectos a actividades económicas (continuación)

Gastos deducibles:

Intereses de capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación:
Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024 (Cumplimente el anexo C.1) 0103 Importe que se aplica en esta declaración (*) 0104

Intereses y gastos de reparación y conservación en 2025:

Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y demás gastos de financiación en 2025 ... 0105

Gastos de reparación y conservación correspondientes al ejercicio 2025 (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0106

Intereses y gastos de reparación y conservación de 2025 que se aplica en esta declaración (*) 0107

Importe de 2025 pendiente de deducir en los 4 años siguientes (Cumplimente el anexo C.1) 0108

(*) Límite conjunto de las casillas 0104) + 0107) : el importe de la casilla 0102)

Gastos de comunidad 0109

Gastos de formalización del contrato (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0110

Gastos de defensa jurídica (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0111

Otras cantidades devengadas por terceros por servicios personales (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0112

Servicios y suministros (electricidad, agua, internet, gas...) 0113

Primas de contratos de seguro 0114

Tributos, recargos y tasas. 0115

Saldos de dudoso cobro 0116

Amortización de bienes muebles 0117

Amortización del inmueble:

Nota: recuerde que, en el caso de que existan varios titulares del inmueble, se hará constar solo la parte de ingresos, gastos, o retenciones que correspondan al contribuyente.

Indique el tipo de adquisición: Onerosa (compraventa, permuta, etc.) 0118 Lucrativa (herencia, legado, donación, etc.) 0119

Fecha de adquisición del inmueble (día, mes y año) 0120

Fecha de transmisión, en su caso, en el ejercicio 2025, del inmueble (día, mes y año) 0121

Número de días en que el inmueble ha estado arrendado 0122

Valor catastral 0123

Valor catastral de la construcción 0124

(Valor catastral de la construcción/valor catastral) x 100 0125

Importe de adquisición 0126

Gastos y tributos inherentes a la adquisición 0127

Importe de las mejoras realizadas en años anteriores 0128

Importe de las mejoras realizadas en 2025 (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0129

Base de la amortización 0130

Amortización del inmueble y la mejora 0131

Amortización en casos especiales 0132

Amortización de inmuebles accesorios:

Indique el tipo de adquisición: Onerosa (compraventa, permuta, etc.) 0133 Lucrativa (herencia, legado, donación, etc.) 0134

Fecha de adquisición del inmueble (día, mes y año) 0135

Fecha de transmisión, en su caso, en el ejercicio 2025 del inmueble (día, mes y año) 0136

Número de días en que el inmueble accesorio ha estado arrendado 0137

Valor catastral 0138

Valor catastral de la construcción 0139

(Valor catastral de la construcción/valor catastral) x 100 0140

Importe de adquisición 0141

Gastos y tributos inherentes a la adquisición 0142

Importe de las mejoras realizadas en años anteriores en el inmueble accesorio 0143

Importe de las mejoras realizadas en 2025 en el inmueble accesorio (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0144

Base de la amortización 0145

Amortización del inmueble accesorio y de las mejoras efectuadas en el inmueble accesorio 0146

Amortización en casos especiales 0147

Otros gastos fiscalmente deducibles 0148

Rendimiento neto ((0102) - (0104) - (0107) - (0109) - (0110) - (0111) - (0112) - (0113) - (0114) - (0115) - (0116) - (0117) - (0131) - (0132) - (0146) - (0147) - (0148)) 0149

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) 0150

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto) 0151

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 0152

Retenciones e ingresos a cuenta 0153

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de ((0149) - (0150) - (0151)) y (0152) 0154

Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas 0089)) 0155

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario (suma de las casillas 0154)) 0156

Suma de retenciones e ingresos a cuenta (suma de las casillas 0153)) 0598

D₁ Rendimientos de actividades económicas en estimación directa

• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

	Actividad
Contribuyente que realiza la/s actividad/es	0165
Actividad: Código y tipo de actividad	0166
	Grupo o epígrafe IAE (de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)
Modalidad aplicable del método de estimación directa (marque N: normal, S: simplificada)	0168
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, marque una "X"	0169
En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, marque una "X"	0170
Ingresos íntegros	
Ingresos de explotación	0171
Ingresos financieros derivados del aplazamiento o fraccionamiento de operaciones realizadas en desarrollo de la actividad	0172
Ingresos por subvenciones corrientes	0173
Imputación de ingresos por subvenciones de capital	0174
Autoconsumo de bienes y servicios	0175
IVA devengado (por ejemplo, recargo de equivalencia y/o compensación de agricultura, ganadería y pesca)	0176
Variación de existencias (incremento de existencias finales)	0177
Otros ingresos	0178
Transmisión elementos patrimoniales que hayan gozado libertad amortización: exceso amortización deducida respecto amortización deducible (DA trigésima de la Ley del Impuesto)	0179
Total ingresos computables (Suma [0171] a [0179])	0180
Gastos fiscalmente deducibles	
Compra de existencias	0181
Variación de existencias (disminución de existencias finales)	0182
Otros consumos de explotación	0183
Sueldos y salarios	0184
Seguridad Social a cargo de la empresa	0185
Seguridad Social del titular de la actividad	0186
Regularización cuotas RETA (si resulta una cantidad a ingresar)	0196
Regularización cuotas RETA (si resulta una cantidad a devolver). En el caso excepcional de que el importe a devolver supere el importe de las cuotas satisfechas a la Seguridad Social, el exceso se consignará en la casilla [0178]	0197
Aportaciones a mutualidades alternativas del titular de la actividad	0195
Indemnizaciones	0187
Dietas y asignaciones de viajes del personal empleado	0188
Aportaciones a sistemas de previsión social imputadas al personal empleado	0189
Otros gastos de personal	0190
Gastos de manutención del contribuyente (artículo 30.2.5ª.c de la Ley del Impuesto)	0191
Arrendamientos y cánones	0192
Reparaciones y conservación	0193
Suministros (electricidad, agua, gas, telefonía e internet)	0194
Otros suministros	0198
Servicios de profesionales independientes	0199
Primas de seguros	0200
Otros servicios exteriores	0202
Gastos financieros	0203
IVA soportado (por ejemplo, recargo de equivalencia y/o compensación de agricultura, ganadería y pesca)	0205
Otros tributos fiscalmente deducibles	0206
Dotaciones del ejercicio para amortización de inmovilizado material	0208
Dotaciones del ejercicio para amortización del inmovilizado intangible	0227
Pérdidas por insolvencias de deudores	0214
Incentivos al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades de interés general	0215
Incentivos al mecenazgo. Gastos en actividades de interés general	0216
Otros conceptos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	0217
Suma ([0181] a [0195] + [0198] a [0200] + [0202] + [0203] + [0205] + [0206] + [0208] + [0227] + [0214] a [0217] + [0196] – [0197])	0218
Actividades en estimación directa (modalidad normal):	
Provisiones fiscalmente deducibles	0219
Total gastos deducibles ([0218] + [0219])	0220
Actividades en estimación directa (modalidad simplificada):	
Diferencia ([0180] – [0218])	0221
Conjunto de provisiones deducibles y gastos de difícil justificación (*)	0222
Total gastos deducibles ([0218] + [0222])	0223

(*) Téngase en cuenta el límite establecido en el artículo 30.2.ª del Reglamento del Impuesto.

D1

Rendimientos de actividades económicas en estimación directa (continuación)

• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos (continuación)

Rendimiento neto y rendimiento neto reducido

	Actividad
Rendimiento neto ([0180] – [0220] o [0180] – [0223])	0224
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)	0225
Reducción de rendimientos acogidos al régimen fiscal del acontecimiento "XXXVII Copa América Barcelona" (Disposición final trigésima sexta de la Ley 31/2022 de PGE-2023)	0236
Rendimiento neto reducido ([0224] – [0225] – [0236])	0226
Suma de rendimientos netos reducidos de las actividades económicas en estimación directa (suma de las casillas [0226])	
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.1º de la Ley del Impuesto)	0231
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto)	0232
Reducción por inicio de una actividad económica (artículo 32.3 de la Ley del Impuesto)	0233
Reducción por rendimientos de actividades artísticas obtenidos de manera excepcional (disposición adicional sexagésima de la Ley del Impuesto)	0234
Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa ([0231] – [0232] – [0233] – [0234] – [0237])	0235

D2

Rendimientos de actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva

• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

Contribuyente titular de la actividad	1441
Clasificación IAE (grupo o epígrafe).....	1442
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, marque una "X".....	1443
Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.	

MÓDULOS	Definición	N.º de unidades	Rendimiento por módulo antes de amortización
1	1444	1445	1446
2	1447	1448	1449
3	1450	1451	1452
4	1453	1454	1455
5	1456	1457	1458
6	1459	1460	1461
7	1462	1463	1464

Rendimiento neto previo (suma)	1465
--------------------------------------	------

Minoraciones:

Minoración por incentivos al empleo	1466
Minoración por incentivos a la inversión	1467
Rendimiento neto minorado ([1465] – [1466] – [1467])	1468

Índices correctores

1. Índice corrector especial	1469
2. Índice corrector para empresas de pequeña dimensión	1470
3. Índice corrector de temporada	1471
4. Índice corrector de exceso	1472
5. Índice corrector por inicio de nueva actividad	1473

Rendimiento neto de módulos	1474
Reducción de carácter general (solo si el importe de la casilla [1474] es > 0)	1475
Reintegro de subvenciones	0238
Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales	1477
Otras percepciones empresariales	1478
Rendimiento neto de la actividad ([1474] – [1475] – [0238] – [1477] + [1478])	1479
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)	1480
Rendimiento neto reducido ([1479] – [1480])	1481

Suma de rendimientos netos reducidos de las actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva (suma de las casillas [1481])	1482
---	------

Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto)	1483
---	------

Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva ([1482] – [1483])	1484
--	------

D3

Rendimientos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

• Actividades agrícolas, ganaderas y forestales realizadas y rendimientos obtenidos

Contribuyente titular de la actividad1485

Actividad realizada. Clave1486

Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, marque una "X"1487

Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

PRODUCTOS		Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1		1488	1489	1490
2		1491	1492	1493
3		1494	1495	1496
4		1497	1498	1499
5		1500	1501	1502
6		1503	1504	1505
7		1506	1507	1508
8		1509	1510	1511
9		1512	1513	1514
10		1515	1516	1517
11		1518	1519	1520
12		1521	1522	1523
13		1524	1525	1526
14		1527	1528	1529
15		1530	1531	1532
16		1533	1534	1535
17		0157	0158	0159

Total ingresos1536

Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base)1537

Amortización del inmovilizado material e intangible1538

Rendimiento neto minorado ((1537) - (1538))1539

Índices correctores

1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas1540

2. Por utilización de personal asalariado1541

3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas1542

4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 1001543

5. Por actividades de agricultura ecológica1544

6. Por cultivos en tierras de regadío que utilicen, a tal efecto, energía eléctrica1545

7. Por ser empresa cuyo rendimiento neto minorado no supera 9.447,91 euros1546

8. Índice corrector en determinadas actividades forestales1547

9. Índice corrector de producción de mejillón en batea0160

Rendimiento neto de módulos1548

Reducción de carácter general (solo si el importe de la casilla [1548] es > 0)1549

Diferencia ((1548) - (1549))1550

Reducción agricultores jóvenes (disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto)1551

Reintegro de subvenciones (se incluirá el importe de la subvención declarada por la aplicación de los índices)0239

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales1552

Rendimiento neto de la actividad ((1550) - (1551) - (0239) - (1552))1553

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)1554

Rendimiento neto reducido ((1553) - (1554))1555

Suma de rendimientos netos reducidos de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva (suma de las casillas [1555])1558

Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto)1559

Rendimiento neto reducido total de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva ((1558) - (1559))1560

E

Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados)

• Régimen de atribución de rentas: rendimientos del capital y de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales

	Entidad
Contribuyente que es socio, comunero o participe de la entidad	1561
NIF de la entidad en régimen de atribución de rentas	1562
Marque una "X" si en la casilla [1562] ha consignado un NIF de otro país	1563
Porcentaje de participación del contribuyente en la entidad	1564 %
Atribución de rendimientos del capital mobiliario:	
Rendimientos a integrar en la base imponible general:	
Rendimiento neto atribuido por la entidad	1565
Minoraciones aplicables	1566
Reducciones aplicables (artículo 26.2 y DT 25.º de la Ley del Impuesto)	1567
Rendimiento neto computable ([1565] – [1566] – [1567])	1568
Rendimientos a integrar en la base imponible del ahorro:	
Rendimiento neto atribuido por la entidad. Importe computable (excepto el consignado en la casilla [1570])	1569
Rendimiento derivado de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes	1570
Atribución de rendimientos del capital inmobiliario:	
Rendimiento neto atribuido por la entidad	1571
Minoraciones aplicables	1572
Reducción aplicable (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto)	1573
Reducciones aplicables (artículos 23.3 y DT 25.º de la Ley del Impuesto)	1574
Rendimiento neto computable ([1571] – [1572] – [1573] – [1574])	1575
Atribución de rendimientos de actividades económicas:	
Si para la imputación temporal de los rendimientos la entidad ha optado por la aplicación del criterio de cobros y pagos, marque una "X"	1576
Indique la modalidad aplicable:	
Régimen estimación directa normal	0161
Régimen estimación directa simplificada	0162
Régimen estimación objetiva:	Agrícola, ganadera y forestal 0163 Resto 0164
Rendimiento neto (estimación directa normal y estimación objetiva) / Rendimiento neto previo (estimación directa simplificada)	1577
Minoraciones aplicables	1578
Provisiones deducibles y gastos de difícil justificación (solo estimación directa simplificada) (Téngase en cuenta el límite establecido en el artículo 30.2.º del Reglamento del Impuesto)	1579
Reducción aplicable (artículo 32.1 y DT 25.º de la Ley del Impuesto)	1580
Reducción aplicable (artículo 32.2.3.º de la Ley del Impuesto)	1581
Reducción aplicable (artículo 32.3 de la Ley del Impuesto)	1582
Reducción por rendimientos de actividades artísticas obtenidos de manera excepcional (disposición adicional sexagésima de la Ley del Impuesto)	0384
Rendimiento neto computable ([1577] – [1578] – [1579] – [1580] – [1581] – [1582] – [0384])	1583
Atribución de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025:	
No derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general):	
Ganancias patrimoniales no derivadas de transmisiones, atribuidas por la entidad	1584
Pérdidas patrimoniales no derivadas de transmisiones, atribuidas por la entidad	1585
Derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro):	
Ganancias patrimoniales	1586
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	1587
Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.ª	1588
Ganancias exentas 50 por 100 (solo determinados inmuebles urbanos)	1589
Ganancias exentas por reinversión de rentas vitalicias	1590
Ganancia exenta por reinversión en entidades de nueva o reciente creación	1591
Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.ª)	1592
Reducciones aplicables (DT 9.ª)	1593
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([1586] – [1589] – [1590] – [1591] – [1593])	1594
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas imputables a 2025	1595
Pérdidas patrimoniales atribuidas por la entidad	1596
Atribución de retenciones e ingresos a cuenta:	
Atribución de retenciones de rendimientos de capital mobiliario	1597
Atribución de retenciones de rendimientos de capital inmobiliario	1598
Atribución de retenciones de rendimientos de actividades económicas	1599
Atribución de retenciones de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025	1600
Suma de rendimientos netos de capital mobiliario (a integrar en la BI general), atribuidos (suma de las casillas [1568])	
1601	
Suma de rendimientos netos de capital mobiliario (a integrar en la BI del ahorro), atribuidos (suma de las casillas [1569])	
1602	
Suma de rendimientos derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes (a integrar en la BI del ahorro), atribuidos (suma de las casillas [1570])	
1603	
Suma de rendimientos netos del capital inmobiliario, atribuidos (suma de las casillas [1575])	
1604	

E

Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados) (continuación)

• Régimen de atribución de rentas: rendimientos del capital y de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales (continuación)

Suma de rendimientos netos de actividades económicas, atribuidos (suma de las casillas [1583])	1605
Suma de ganancias patrimoniales no derivadas de transmisiones (a integrar en la BI general), atribuidas (suma de las casillas [1584])	1606
Suma de pérdidas patrimoniales no derivadas de transmisiones (a integrar en la BI general), atribuidas (suma de las casillas [1585])	1607
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones (a integrar en la BI del ahorro), atribuidas (suma de las casillas [1595])	1608
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones (a integrar en la BI del ahorro), atribuidas (suma de las casillas [1596])	1609
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos del capital mobiliario (suma de las casillas [1597])	0592
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos del capital inmobiliario (suma de las casillas [1598])	0593
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos de actividades económicas (suma de las casillas [1599])	0594
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025 (suma de las casillas [1600])	0600

Relación de bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas:

	Contribuyente partcipe	Titularidad (%)	Naturaleza		Número de días	Situación (clave)	Referencia catastral	NIF de la entidad en régimen de atribución de rentas	No Residente(*)
	1614	1615	Urbana	Rústica	1618	1619	1620	1621	1622
Inmueble 1:			1616	1617					
Inmueble 2:			1616	1617					
Inmueble 3:			1616	1617					
Inmueble 4:			1616	1617					
Inmueble 5:			1616	1617					
Inmueble 6:			1616	1617					

(*) Marque una X si en la casilla [1621] se ha consignado un número de identificación de otro país.

• Imputaciones de agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas (arts. 43 a 47 de la LIS)

	Entidad
Contribuyente a quien corresponden las imputaciones	0256
Nº de identificación fiscal (NIF) de la entidad	0257
Criterio de imputación temporal. Clave	0258
Imputaciones de bases imponibles y deducciones:	
Base imponible imputada	0259
Deducciones por inversión empresarial (bases imputadas)	0260
Deducciones por creación de empleo (importe deducible imputado)	0261
Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (base imputada)	0262
Deducción por doble imposición internacional (base imputada)	0263
Imputaciones de retenciones e ingresos a cuenta:	
Retenciones e ingresos a cuenta imputados	0264
Suma de bases imponibles imputadas (suma de las casillas [0259])	0265
Suma de retenciones e ingresos a cuenta imputados (suma de las casillas [0264])	0601

• Imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional (art. 91 de la Ley del Impuesto)

Contribuyente que debe efectuar la imputación	0267
Denominación de la entidad no residente participada	0268
Importe de la imputación	0269
Suma de imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional (suma de las casillas [0269])	0270

• Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen (art. 92 de la Ley del Impuesto)

Contribuyente que debe efectuar la imputación como consecuencia de la cesión del derecho de imagen	0271
Persona o entidad primera cesionaria de los derechos de imagen: NIF (si es residente en territorio español) o denominación	0272
Persona o entidad con la que el contribuyente mantiene la relación laboral: NIF (si es residente en territorio español) o denominación	0273
Cantidad a imputar	0274
Suma de imputaciones de rentas por la cesión de derechos de imagen (suma de las casillas [0274])	0275

• Imputación de rentas por la participación en Instituciones de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales (art. 95 de la Ley del Impuesto)

	Institución Inv. Colectiva
Contribuyente que debe efectuar la imputación	0276
Denominación de la Institución de Inversión Colectiva	0277
Importe de la imputación	0278
Suma de imputaciones de rentas por la participación en Instituciones de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales (suma de las casillas [0278])	0280

F1

Ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general)**Premios obtenidos por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios**

Contribuyente que obtiene los premios.....	0281				
Ganancias patrimoniales sujetas a retención o ingreso a cuenta derivadas de estos juegos:					
Importe	Valoración	Ingresos a cuenta	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe computable ((0283) + (0284) - (0285))	
En metálico: 0282	En especie: 0283	0284	0285	0286	
Ganancias patrimoniales no sujetas a retención o ingreso a cuenta derivadas de estos juegos:					
0360					
Pérdidas patrimoniales derivadas de estos juegos	0287				
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de estos juegos (suma de las casillas (0282) + (0286) + (0360))	0288				
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de estos juegos (suma de las casillas (0287))	0289				
Suma de ganancias patrimoniales netas derivadas de estos juegos ((0288) - (0289))	0290				

Premios obtenidos por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios

Contribuyente que obtiene los premios.....	0291				
Ganancias patrimoniales sujetas a retención o ingreso a cuenta derivadas de estos juegos:					
Importe	Valoración	Ingresos a cuenta	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe computable ((0293) + (0294) - (0295))	
En metálico: 0292	En especie: 0293	0294	0295	0296	
Ganancias patrimoniales no sujetas a retención o ingreso a cuenta derivadas de estos juegos:					
0361					
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de premios (suma de las casillas (0292) + (0296) + (0361))	0297				

Otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Contribuyente que obtiene otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales	0298
Subvenciones para la adquisición de viviendas de protección oficial o de precio tasado. Importe imputable a 2025 (cumplimente el Anexo C.1) (*)	0299
Otras subvenciones o ayudas destinadas a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o a la reparación de defectos estructurales en la misma. Importe imputable a 2025 (cumplimente el Anexo C.1) (*)	0300
Ayudas públicas a los titulares de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español destinadas a su conservación o rehabilitación. Importe imputable a 2025 (cumplimente el Anexo C.1) (*) ..	0266
Ayudas públicas para la primera instalación de jóvenes agricultores previstas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural destinadas a la adquisición de una participación en el capital de empresas agrícolas. Importe imputable a 2025 (cumplimente el Anexo C.1) (*)	0279
Ganancias patrimoniales obtenidas por los vecinos en 2025 como consecuencia de aprovechamientos forestales en montes públicos	0302
Ayudas públicas al alquiler	0303
Ayuda de 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio (sólo se cumplimentará cuando la ayuda se haya percibido en 2025)	0356
Bono Cultural Joven	0323
Bono Social Térmico	0362
Demás ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas.....	0301
Otras ganancias y/o pérdidas patrimoniales imputables a 2025: Importe ganancias 0304 Importe pérdidas	0305
(*) Las ayudas públicas percibidas como compensación por los defectos estructurales de construcción de la vivienda habitual, ayudas incluidas en el ámbito de los planes estatales para el acceso por primera vez a la vivienda en propiedad, ayudas públicas a los titulares de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español y las ayudas públicas para la primera instalación de jóvenes agricultores, previstas en el artículo 14.2 letras g), i), j) y l) de la Ley del Impuesto, respectivamente, podrán imputarse por cuartas partes.	
Suma de otras ganancias que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales (suma de las casillas (0299) a (0304) + (0266) + (0279) + (0356) + (0323) + (0362)) ..	0306
Suma de otras pérdidas que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales (suma de las casillas (0305))	0307

F2

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro)**Aplicación de la disposición transitoria 9.ª de la Ley del Impuesto (datos adicionales a efectos del límite)**

Cumplimentar este apartado únicamente si durante el ejercicio se hubieran efectuado transmisiones a las que se aplique la de DT 9.ª.	
Contribuyente a quien corresponde.....	0308
Valor total acumulado de transmisión sobre el que se ha aplicado DT 9.ª en el ejercicio 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024	0309

F2

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)

- Ganancias y pérdidas patrimoniales sometidas o no a retención o ingreso a cuenta derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva (sociedades y fondos de Inversión), salvo las que deban cumplimentarse en el apartado siguiente, así como las derivadas de sociedades cotizadas anónimas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI)

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:

	Sociedad / Fondo
Contribuyente titular de las acciones o participaciones	0310
NIF de la sociedad o fondo de Inversión	0311
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2025	0312
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	0313
Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.ª	0314
Importe global de las adquisiciones	0315
Ganancias patrimoniales	0316
Ganancias exentas por reinversión de rentas vitalicias	0317
Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.ª de la Ley del Impuesto)	0318
Resultados: Reducción aplicable (DT 9.ª)	0319
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([0316] – [0317] – [0319])	0320
Pérdidas patrimoniales	0321
Pérdidas patrimoniales imputables a 2025	0322

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva o SOCIMI (suma de las casillas [0320]) 0324

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva o SOCIMI (suma de las casillas [0322]) 0325

- Ganancias y pérdidas patrimoniales no sujetas a retención o ingreso a cuenta derivadas de transmisiones o reembolsos de participaciones o acciones emitidas por instituciones de inversión colectiva, a que se refiere el artículo 75.3.j) del Reglamento del Impuesto

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:

	Sociedad / Fondo
Contribuyente titular de las acciones o participaciones	2224
NIF de la sociedad o fondo de Inversión	2225
Denominación de los valores transmitidos	2226
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2025	2227
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	2228
Importe global de las adquisiciones	2229
Ganancias patrimoniales	2230
Ganancias exentas por reinversión de rentas vitalicias	2231
Resultados: Ganancias patrimoniales no exentas ([2230] – [2231])	2232
Pérdidas patrimoniales	2233
Pérdidas patrimoniales imputables a 2025	2234

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones emitidas por instituciones de inversión colectiva, a que se refiere el artículo 75.3.j) del Reglamento del Impuesto (suma de las casillas [2232]) 2235

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones emitidas por instituciones de inversión colectiva, a que se refiere el artículo 75.3.j) del Reglamento del Impuesto (suma de las casillas [2234]) 2236

- Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas

Acciones transmitidas y titulares:

	Entidad emisora
Contribuyente titular de los valores transmitidos	0326
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)	0327
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2025	0328
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	0329
Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.ª	0330
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	0331
Ganancias patrimoniales	0332
Ganancias exentas por reinversión en rentas vitalicias	0333
Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.ª)	0334
Resultados: Reducción aplicable (DT 9.ª)	0335
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([0332] – [0333] – [0335])	0336
Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido	0337
Pérdidas patrimoniales. Importe computable	0338

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas (suma de las casillas [0336]) 0339

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas (suma de las casillas [0338]) 0340

F2

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)**• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de derechos de suscripción****Derechos de suscripción:**

	Entidad emisora
Contribuyente titular de los derechos de suscripción transmitidos	0341
Denominación de los derechos de suscripción transmitidos (entidad emisora)	0342
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2025	0343
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	0344
Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.ª	0345
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	0346

Resultados:	Ganancias patrimoniales	0347
	Ganancias exentas por reinversión en rentas vitalicias	0348
	Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.ª)	0349
	Reducción aplicable (DT 9.ª)	0350
	Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([0347] - [0348] - [0350])	0351
	Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido	0352
	Pérdidas patrimoniales. Importe computable	0353

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de derechos de suscripción (suma de las casillas [0351])	0354
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de derechos de suscripción (suma de las casillas [0353])	0355

• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión o permuta de monedas virtuales por particulares**Titularidad, datos del elemento patrimonial transmitido y tipo de contraprestación:**

Contribuyente titular de las monedas virtuales transmitidas:	1800
Imputación temporal: marque una "X" cuando opte por el criterio de operaciones a plazos o con precio aplazado (Cumplimente el anexo C.1)	1801
Denominación de la moneda virtual que se transmite (bitcoins, ethereum, tether, binance coin, USD coin, XRP, cardano, solana, terra, avalanche, etc) ...	1802
Identificación de lo recibido a cambio. Clave tipo de contraprestación	1803

Valores de transmisión y de adquisición:

Valor de transmisión	1804
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	1805
Valor de adquisición	1806

Si la diferencia [1804] - [1806] es negativa:

Pérdida patrimonial obtenida: diferencia ([1804] - [1806]) negativa	1807
Pérdida patrimonial imputable a 2025	1808

Si la diferencia [1804] - [1806] es positiva:

Ganancia patrimonial obtenida: diferencia ([1804] - [1806]) positiva	1809
Ganancia exenta por reinversión en rentas vitalicias	1810
Ganancia no exenta ([1804] - [1806] - [1810])	1811
Ganancia no exenta imputable a 2025	1812

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de monedas virtuales (suma de las casillas [1808])	1813
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de monedas virtuales (suma de las casillas [1812])	1814

F₂**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)****• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de inmuebles y derechos reales sobre bienes inmuebles****Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:**

		Elemento patrimonial
Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido	1815	
Imputación temporal: marque una "X" cuando opte por el criterio de operaciones a plazos o con precio aplazado (Cumplimente el anexo C.1)	1816	
Tipo de elemento patrimonial. Clave (I: Inmueble en propiedad O: otros derechos reales sobre bienes inmuebles)	1817	
Identificación del inmueble: Situación. Clave	1818	
Referencia catastral 1	1819	
Referencia catastral 2	1820	
Referencia catastral 3	1821	
Referencia catastral 4	0413	
Tipo de operación (marque la que corresponda):		
Transmisión intervivos onerosa (venta, permuta, etc.)	1822	
Transmisión intervivos gratuita (donación, liberalidad, etc.)	1823	

Fechas y valores de transmisión y de adquisición:

Fecha de transmisión (día, mes y año)	1824	
Fecha de adquisición (día, mes y año)	1825	
Valor de transmisión ([1911] – [1912])	1826	
Importe real de la transmisión	1911	
Gastos y tributos inherentes a la transmisión satisfechos por el transmitente	1912	
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	1827	
Valor de transmisión de la vivienda habitual susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en vivienda habitual	1828	
Valor de transmisión susceptible de reducción (DT 9.ª)	1829	
Valor de adquisición ([1913] + [1914] – [1915])	1830	
Importe real de la adquisición	1913	
Gastos y tributos inherentes a la adquisición satisfechos por el adquirente	1914	
Amortizaciones	1915	

Si la diferencia [1826] – [1830] es negativa:

Pérdida patrimonial obtenida: diferencia ([1826] – [1830]) negativa	1831	
Pérdida patrimonial imputable a 2025	1832	

Si la diferencia [1826] – [1830] es positiva:

Ganancia patrimonial obtenida: diferencia ([1826] – [1830]) positiva	1833	
Ganancia exenta 50 por 100 (solo determinados inmuebles urbanos)	1841	
Ganancia exenta por reinversión en rentas vitalicias	1834	
Ganancia exenta por reinversión en vivienda habitual	1835	
Ganancia no exenta ([1826] – [1830] – [1841] – [1834] – [1835])	1836	

Elementos no afectos a actividades económicas:

Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción (DT 9.ª)	1837	
N.º de años de permanencia hasta el 31-12-1994, en su caso	1838	
Reducción aplicable (DT 9.ª de la Ley del Impuesto)	1839	
Ganancia patrimonial reducida no exenta ([1836] – [1839])	1840	
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2025	1841	

Elementos afectos a actividades económicas:

Ganancia patrimonial no exenta	1842	
Ganancia patrimonial no exenta imputable a 2025	1843	

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de inmuebles y derechos reales sobre inmuebles (suma de las casillas [1832])	1844	
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de inmuebles y derechos reales sobre inmuebles no afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1841]) ..	1845	
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de inmuebles y derechos reales sobre inmuebles afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1843]) ..	1846	

F2

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)**• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales****Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:**

	Elemento patrimonial
Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido	1624
Imputación temporal: marque una "X" cuando opte por el criterio de operaciones a plazos o con precio aplazado (Cumplimente el anexo C.1)	1625
Tipo de elemento patrimonial. Clave	1626
1- Valores de las entidades del art. 314 del RDL 4/2015	
2- Transmisión de participaciones y acciones no admitidas a negociación en mercados regulados de valores definidos en la Directiva 2014/65/UE	
3- Acciones admitidas a negociación en los mercados citados en el punto anterior (transmisiones realizadas fuera de ellos u operaciones a plazos)	
4- Otros elementos patrimoniales no afectos a actividades económicas	
5- Otros elementos patrimoniales afectos a actividades económicas (por ejemplo, licencia de taxi; recuerde que la transmisión de inmuebles afectos se declara en el apartado de Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de inmuebles y derechos reales sobre bienes inmuebles)	
Tipo de operación (marque la que corresponda):	
Transmisión intervivos onerosa (venta, permuta, etc.)	1612
Transmisión intervivos gratuita (donación, liberalidad, etc.)	1613

Fechas y valores de transmisión y de adquisición:

Fecha de transmisión (día, mes y año)	1631
Fecha de adquisición (día, mes y año)	1632
Valor de transmisión	1633
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	1634
Valor de transmisión susceptible de reducción (DT 9.ª)	1636
Valor de adquisición	1637

Si la diferencia [1633] – [1637] es negativa:

Pérdida patrimonial obtenida: diferencia ([1633] – [1637]) negativa	1638
Pérdida patrimonial imputable a 2025	1639

Si la diferencia [1633] – [1637] es positiva:

Ganancia patrimonial obtenida: diferencia ([1633] – [1637]) positiva	1640
Ganancia exenta por reinversión en rentas vitalicias	1642
Ganancia exenta por reinversión en entidades de nueva o reciente creación	1644
Ganancia no exenta ([1640] – [1642] – [1644])	1645

Elementos no afectos a actividades económicas:

Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción (DT 9.ª)	1646
N.º de años de permanencia hasta el 31-12-1994, en su caso	1647
Reducción aplicable (DT 9.ª de la Ley del Impuesto)	1648
Ganancia patrimonial reducida no exenta ([1645] – [1648])	1649
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2025	1650

Elementos afectos a actividades económicas:

Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción (DA 7.ª)	1651
Reducción (licencia municipal autotaxis en estimación objetiva DA 7.ª)	1652
Ganancia patrimonial reducida ([1645] – [1652])	1653
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2025	1654

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales (suma de las casillas [1639])	0385
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales no afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1650])	0386
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1654])	0387

• Otras ganancias patrimoniales

Contribuyente que obtiene estas ganancias patrimoniales	0388
Otras ganancias patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro	0389
Suma de otras ganancias patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas [0389])	0390

• Imputación a 2025 de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores**Imputación de ganancias patrimoniales:**

	Ganancia patrimonial
Contribuyente a quien corresponde la imputación	0391
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2025	0392

Imputación de pérdidas patrimoniales:

	Pérdida patrimonial
Contribuyente a quien corresponde la imputación	0394
Importe de la pérdida patrimonial que procede imputar a 2025	0395

Suma de las ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores imputables a 2025 (suma de las casillas [0392])	0393
Suma de las pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores imputables a 2025 (suma de las casillas [0395])	0396

F3

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general)

• Imputación a 2025 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (derivadas de elementos afectos a actividades económicas)

Imputación de ganancias patrimoniales:

Ganancia patrimonial

Contribuyente a quien corresponde la imputación diferida

Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2025

Suma de imputación a 2025 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (suma de las casillas [0399])

0398

0399

0400

F4

Ganancias patrimoniales por cambio de residencia fuera del territorio español (artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, a integrar en la base imponible del ahorro)

Entidad emisora

Si se trata de un contribuyente que ha transmitido intervivos las acciones o participaciones, marque esta casilla (solo contribuyentes que hayan cambiado su residencia a otro Estado Miembro de la Unión Europea)

Contribuyente titular de los valores

NIF de la sociedad emisora o fondo de inversión

Valor de mercado de las acciones o participaciones

Valor de transmisión de las acciones o participaciones (solo en caso de transmisión intervivos de los valores)

Valor al que resulta aplicable la DT 9.ª

Valor de adquisición de las acciones o participaciones

Resultados:

Ganancias patrimoniales

Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.ª)

Reducción aplicable (DT 9.ª)

Ganancias patrimoniales reducidas ([0408] – [0410])

Suma de ganancias patrimoniales por cambio de residencia fuera del territorio español (suma de las casillas [0411])

0401

0402

0403

0404

0405

0406

0407

0408

0409

0410

0411

0412

F5

Régimen especial de fusiones, escisiones, canje de valores y aportaciones no dinerarias

Si los contribuyentes se han visto afectados en 2025 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores reguladas en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, marque con una "X" esta casilla ...

Si los contribuyentes, socios de entidades no residentes en España, se han visto afectados en 2025 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores realizadas por dichas entidades, reguladas en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículos 48 y 49 del Reglamento de dicho Impuesto) y dichas entidades no han aplicado un régimen fiscal similar a este, marque con una "X" esta casilla ...

0416

0417

G

Integración y compensación de rentas

• Integración y compensación de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general:

Suma de ganancias patrimoniales ([1606] + [0290] + [0297] + [0306] + [0400])

Suma de pérdidas patrimoniales ([1607] + [0307])

Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025 a integrar en la base imponible general

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro:

Suma de ganancias patrimoniales ([1608] + [0324] + [2235] + [0339] + [0354] + [1814] + [1845] + [1846] + [0386] + [0387] + [0390] + [0393] + [0412])

Suma de pérdidas patrimoniales ([1609] + [0325] + [2236] + [0340] + [0355] + [1813] + [1844] + [0385] + [0396])

Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025 a integrar en la base imponible del ahorro

0418

0419

0420

0421

0422

0423

0424

0425

• Integración y compensación de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2025 a integrar en la base imponible del ahorro

Saldo neto positivo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2025 a integrar en la base imponible del ahorro ([0041] + [1602] + [1603])

Saldo neto negativo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2025 a integrar en la base imponible del ahorro ([0041] + [1602] + [1603])

0429

0430

H

Base imponible general y base imponible del ahorro

Base imponible general

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025 a integrar en la base imponible general	0420
Compensación (si la casilla [0420] es positiva y hasta el máximo de su importe):	
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2021 a 2024 no derivadas de transmisiones, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible general (Cumplimente el anexo C.3)	0431
Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta ((0425) + [0060] + [0155] + [0156] + [0235] + [1484] + [1560] + [1601] + [1604] + [1605] + [0265] + [0270] + [0275] + [0280])	0432
Compensaciones (si la casilla [0432] es positiva):	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2025 a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del importe de la casilla [0432] (*) (importe de la casilla [0421] si procede)	0433
Resto de saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2021 a 2024 no derivadas de transmisiones, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del importe de la casilla [0432] (*) (Cumplimente el anexo C.3) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0431])	0434
(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas [0433] + [0434] no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla [0432].	
Base imponible general ((0420) - [0431] + [0432] - [0433] - [0434])	0435

Base imponible del ahorro

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025 a integrar en la base imponible del ahorro	0424
Compensaciones (si la casilla [0424] es positiva y hasta el máximo de su importe):	
Saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2025, a integrar en la base del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (importe de la casilla [0430] si procede)	0436
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2021, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3)	0439
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2022, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3)	0440
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2023, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3)	0441
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2024, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3)	0442
Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2021, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0449]) (Cumplimente el anexo C.3)	0443
Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2022, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0450]) (Cumplimente el anexo C.3)	0444
Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2023, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0451]) (Cumplimente el anexo C.3)	0445
Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2024, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0452]) (Cumplimente el anexo C.3)	0447
(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas [0436] + [0443] + [0444] + [0445] + [0447] no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla [0424].	
Saldo neto positivo de los rendimientos del capital mobiliario imputables a 2025 a integrar en la base imponible del ahorro	0429
Compensaciones (si la casilla [0429] es positiva y hasta el máximo de su importe):	
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (importe de la casilla [0425] si procede)	0446
Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2021, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3)	0449
Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2022, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3)	0450
Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2023, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3)	0451
Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2024, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3)	0452
Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2021, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0439]) (Cumplimente el anexo C.3)	0453
Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2022, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0440]) (Cumplimente el anexo C.3)	0454
Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2023, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0441]) (Cumplimente el anexo C.3)	0455
Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2024, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0442]) (Cumplimente el anexo C.3)	0448
(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas [0446] + [0453] + [0454] + [0455] + [0448] no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla [0429].	
Base imponible del ahorro ((0424) - [0436] - [0439] - [0440] - [0441] - [0442] - [0443] - [0444] - [0445] - [0447] + [0429] - [0446] - [0449] - [0450] - [0451] - [0452] - [0453] - [0454] - [0455] - [0448])	0460

I

Reducciones de la base imponible

• Reducción por tributación conjunta

Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe

0461

• Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social

Régimen general

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones

0462

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2020 a 2024

Aportaciones individuales y contribuciones empresariales (excepto los derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia). (Cumplimente el anexo C.3)

0463

Excesos derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia (Cumplimente el anexo C.3)

0464

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2025

Aportaciones del trabajador, salvo las consignadas en [0438] y [0426]

0465

Aportaciones efectuadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador

0438

Aportaciones del trabajador al plan de pensiones de empleo, mutualidad de previsión social o plan de previsión social empresarial, siempre que se hayan efectuado contribuciones empresariales

0426

Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social, excepto las realizadas a seguros colectivos de dependencia y las aportaciones de empresarios individuales a sistemas de previsión social

0427

Aportaciones de trabajadores por cuenta propia o autónomos, empresarios individuales o profesionales

0499

Contribuciones a seguros colectivos de dependencia

0466

NIF del empleador

0397

Si no tiene NIF, marque con una "X"

0382

Si los rendimientos íntegros del trabajo de este empleador en el ejercicio son superiores a 60.000 €, marque con una "X"

0383

Importes con derecho a reducción ([0463] + [0464] + [0465] + [0438] + [0426] + [0427] + [0499] + [0466]) (Límite máximo artículo 52 de la Ley del Impuesto)

0467

Total con derecho a reducción

0468

Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2020 a 2024

0437

Aportaciones del ejercicio 2025

0428

Total con derecho a reducción

0469

• Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción

0470

N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o asegurada

0471

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2020 a 2024 por aportaciones realizadas por la persona con discapacidad (cumplimente el anexo C.4)

0472

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2020 a 2024 por aportaciones realizadas a favor de parientes o tutelados con discapacidad (cumplimente el anexo C.4)

0473

Aportaciones realizadas en 2025 por la propia persona con discapacidad

0474

Aportaciones realizadas en 2025 por parientes o tutores a favor de la persona con discapacidad

0475

Total con derecho a reducción

0476

• Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción

0477

N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido

0478

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2021 a 2024 (cumplimente el anexo C.4)

0479

Aportaciones realizadas en 2025 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad

0480

Total con derecho a reducción

0481

• Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades

0482

N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad

0483

Marque una "X" si en la casilla [0483] ha consignado un NIF de otro país

0484

Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2025 (por decisión judicial, convenio regulador ante Secretario judicial o escritura pública notarial)

0485

Total con derecho a reducción

0486

• Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción

0487

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2020 a 2024 (cumplimente el anexo C.4)

0488

Aportaciones y contribuciones realizadas en 2025 con derecho a reducción

0489

Total con derecho a reducción

0490

J

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

• Determinación de la base liquidable general

Base imponible general0435

Reducciones de la base imponible general (si la casilla [0435] es positiva y hasta el límite máximo de su importe):

Por tributación conjunta. Importe de la casilla [0461] que se aplica0491

Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla [0468] que se aplica0492

Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla [0469] que se aplica0493

Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla [0476] que se aplica0494

Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla [0481] que se aplica0495

Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla [0486] que se aplica0496

Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla [0490] que se aplica0497

Base liquidable general ([0435] – [0491] – [0492] – [0493] – [0494] – [0495] – [0496] – [0497])0500

Compensación (si la casilla [0500] es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Bases liquidables generales negativas de 2021 a 2024 (cumplimente el anexo C.4)0501

Base liquidable general sometida a gravamen ([0500] – [0501])0505

• Determinación de la base liquidable del ahorro

Base imponible del ahorro0460

Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente (si la casilla [0460] es positiva y hasta el límite máximo de su importe):

Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla [0461] que se aplica0506

Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla [0486] que se aplica0507

Base liquidable del ahorro ([0460] – [0506] – [0507])0510

K

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar

• Cuantificación del mínimo personal y familiar

	Parte estatal	Parte autonómica
Mínimo del contribuyente. Importe	0511	0512
Mínimo por descendientes. Importe	0513	0514
Mínimo por ascendientes. Importe	0515	0516
Mínimo por discapacidad. Importe	0517	0518
Mínimo personal y familiar ([0511] + [0513] + [0515] + [0517])	0519	
Importe total incrementado o disminuido del mínimo personal y familiar a efectos del cálculo gravamen autonómico ([0512] + [0514] + [0516] + [0518])		0520

• Determinación del importe del mínimo personal y familiar que forma parte de cada una de las bases liquidables

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de las cantidades consignadas en las casillas [0505] y [0519]. (Si la casilla [0505] es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla [0521])0521

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de la diferencia ([0519] – [0521]) y la casilla [0510]0522

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de las cantidades consignadas en las casillas [0505] y [0520]. (Si la casilla [0505] es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla [0523])0523

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de la diferencia ([0520] – [0523]) y la casilla [0510]0524

L

Datos adicionales

• Rentas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen

Atención: si cumplimenta alguna de estas casillas, la determinación de los importes de las casillas [0528] a [0533] y [0536] a [0541] se realizará teniendo en cuenta el importe de las casillas [0525] y [0526].

Correspondientes a la base liquidable general0525

Correspondientes a la base liquidable del ahorro0526

• Anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial

Atención: si cumplimenta esta casilla, la determinación de los importes de las casillas [0528] a [0533] se realizará teniendo en cuenta el importe de la casilla [0527].

	NIF/NIE	Si no tiene NIF o NIE, marque con una "X"	Importe de las anualidades por alimentos satisfechas	NIF/NIE del pagador de las anualidades	NIF/NIE del otro progenitor	Si no tiene NIF o NIE, marque con una "X"
Hijo/Hija 1 (*)	0456	0457	1741	1762	1742	1743
Hijo/Hija 2 (*)	0458	0459	1744	1786	1745	1746
Hijo/Hija 3 (*)	1747	1748	1749	1787	1750	1751
Hijo/Hija 4 (*)	1752	1753	1754	1788	1755	1756
Hijo/Hija 5 (*)	1757	1758	1759	1789	1760	1761

(*) Se consignará el NIF o NIE de cada uno de los hijos que tengan derecho a percibir anualidades por alimentos.

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial ([1741] + [1744] + [1749] + [1754] + [1759])0527

M

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

• Determinación de los gravámenes estatal y autonómico

Gravamen de las bases liquidables

Gravamen de la base liquidable general:

	Parte estatal	Parte autonómica
Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0505]. Importes resultantes	0528	0529
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla [0521]. Importe resultante	0530	
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0523]. Importe resultante		0531

Cuotas correspondientes a la base liquidable general ([0532] = [0528] – [0530]); ([0533] = [0529] – [0531])

	0532	0533
Tipos medios de gravamen ([0534] = [0532] x 100 ÷ [0505]); ([0535] = [0533] x 100 ÷ [0505])	0534	0535

Gravamen de la base liquidable del ahorro:

Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0510]. Importes resultantes	0536	0537
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla [0522]. Importe resultante	0538	
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0524]. Importe resultante		0539

Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro ([0540] = [0536] – [0538]) ; ([0541] = [0537] – [0539])

	0540	0541
Tipos medios de gravamen ([0542] = [0540] x 100 ÷ [0510]); ([0543] = [0541] x 100 ÷ [0510])	0542	0543

Cuotas integras

Cuota íntegra estatal ([0545] = [0532] + [0540])	0545	
--	------	--

Cuota íntegra autonómica ([0546] = [0533] + [0541])		0546
---	--	------

Deducciones de las cuotas íntegras

	Parte estatal	Parte autonómica
Deducción por inversión en vivienda habitual (importes de estas casillas del anexo A.1)	0547	0548
Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación (importe de esta casilla del anexo A.1)	0549	

Otras deducciones generales:

Por inversiones o gastos de interés cultural (importes de estas casillas del anexo A.2)	0550	0551
Por donativos y otras aportaciones (importes de estas casillas del anexo A.1)	0552	0553
Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (importes de estas casillas del anexo A.6)	0554	0555
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	0556	0557
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en las Illes Balears (D.A. septuagésima Ley 31/2022)	0502	0503
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994)	0558	0559
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en las Illes Balears (D.A. septuagésima Ley 31/2022)	0508	0509
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (importes de estas casillas del anexo A.2)	0560	0561
Por residencia habitual y efectiva en la isla de La Palma (importe de estas casillas del anexo A.6)	0544	0584
Por alquiler de la vivienda habitual. Régimen transitorio (importe de estas casillas del anexo A.1)	0562	0563
Por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas (importe de estas casillas del anexo A.3)	0567	
Por la adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible (importe de esta casilla del anexo A.2)	0607	
Por la instalación de puntos de recarga (importe de esta casilla del anexo A.2)	0608	

Deducciones autonómicas:

Suma de deducciones autonómicas (importe de esta casilla del anexo B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9 o B.10 según corresponda)	0564	
--	------	--

Deducción aplicable a las unidades familiares formadas por residentes fiscales en Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (importes de estas casillas del Anexo A.4)

	0565	0566
--	------	------

Cuotas líquidas

Cuota líquida estatal ([0570] = [0545] – [0547] – [0549] – [0550] – [0552] – [0554] – [0556] – [0502] – [0558] – [0508] – [0560] – [0544] – [0562] – [0567] – [0607] – [0608] – [0565])

	0570	
--	------	--

Cuota líquida autonómica ([0571] = [0546] – [0548] – [0551] – [0553] – [0555] – [0557] – [0503] – [0559] – [0509] – [0561] – [0584] – [0563] – [0564] – [0566])

		0571
--	--	------

Incremento de las cuotas líquidas

Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a la aplicación del incentivo fiscal regulado en el apartado c) del artículo 33.3 de la Ley del Impuesto (*)

	Parte estatal	Parte autonómica
Intereses de demora correspondientes a la regularización anterior	0568	0569
	0582	0583

(*) Se incluirá la cuota derivada de la pérdida del incentivo fiscal relacionado con la ganancia patrimonial obtenida en ejercicios anteriores con ocasión de las transmisiones lucrativas de empresas o participaciones a las que se refiere el apartado 6 del artículo 20 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y en las casillas [0582] y [0583], los intereses de demora correspondientes.

M

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)

• Determinación de los gravámenes estatal y autonómico (continuación)

Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores

Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2025

0572

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores

0573

Deducciones generales de 1997 a 2024:

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2025. Parte estatal

0574

Si la regularización está motivada por haberse producido las circunstancias previstas en la DA 45ª.2.a) o en la DA 45ª.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

0575

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores

0576

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2025. Parte autonómica

0577

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores

0578

Deducciones autonómicas de 1998 a 2024:

Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2025

0579

Si la regularización está motivada por haberse producido las circunstancias previstas en la DA 45ª.2.a) o en la DA 45ª.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

0580

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores

0581

Incremento de la cuota líquida autonómica por pérdida del derecho a la deducción por nacimiento (reintegro del abono anticipado) regulada en el artículo 6 ter del Decreto legislativo 1/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de tributos cedidos por el Estado

0504

Cuota líquida estatal incrementada ((0585) = [0570] + [0568] + [0582] + [0572] + [0573] + [0574] + [0576])

0585

Cuota líquida autonómica incrementada ((0586) = [0571] + [0569] + [0583] + [0577] + [0578] + [0579] + [0581] + [0504])

0586

• Cuota resultante de la autoliquidación

Cuota líquida incrementada total ((0585) + [0586])

0587

Deducciones:

Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero

0588

Deducción por obtención de rendimientos del trabajo

0414

Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional

0589

Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen

0590

Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 6.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota

0591

Cuota resultante de la autoliquidación ((0587) – [0588] – [0414] – [0589] – [0590] – [0591])

0595

• Retenciones y demás pagos a cuenta

Por rendimientos del trabajo

0596

Por rendimientos del capital mobiliario

0597

Por arrendamientos de inmuebles urbanos

0598

Por rendimientos de actividades económicas. (Se incluirán en esta casilla las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos de inmuebles urbanos, cuando constituya actividad económica) ...

0599

Por atribución de retenciones de rendimientos del capital mobiliario

0592

Por atribución de retenciones de rendimientos del capital inmobiliario

0593

Por atribución de retenciones de rendimientos de actividades económicas

0594

Por atribución de retenciones de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025

0600

Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's

0601

Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto

0602

Por ganancias patrimoniales, incluidos premios

0603

Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas)

0604

Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales por cambio de residencia a territorio español)

0605

Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo devengadas con anterioridad al 1 de enero de 2019 (Austria, Luxemburgo, Suiza, Liechtenstein, San Marino, Mónaco y Andorra) ...

0606

Total pagos a cuenta (suma de las casillas [0592] + [0593] + [0594] + [0596] a [0606])

0609

• Cuota diferencial y resultado de la declaración

Cuota diferencial ((0595) – [0609])

0610

Deducción por maternidad

Importe de la deducción

0611

Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025

0612

Incremento por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados (Tengase en cuenta los requisitos y límites establecidos en el artículo 81.2 de la Ley del Impuesto)

0613

M Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)

• Cuota diferencial y resultado de la declaración (continuación)

Deducción por descendientes con discapacidad a cargo. (Se debe cumplimentar los datos de esta deducción por cada descendiente con discapacidad a cargo que dé derecho a la misma):

NIF del descendiente	0614	Nombre	0615
Fecha de inicio de la discapacidad	0616	Fecha de fin de la discapacidad	0617
Indique el número de personas con derecho al mínimo por descendientes	0618	NIF del cedente	0620
Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente	0619	NIF del beneficiario	0622
Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario	0621		
Deducción por descendientes con discapacidad a cargo	Importe de la deducción		0623
	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)		0624

Deducción por ascendientes con discapacidad a cargo. (Se debe cumplimentar los datos de esta deducción por cada ascendiente con discapacidad a cargo que dé derecho a la misma):

NIF del ascendiente	0625	Nombre	0626
Fecha de inicio de la discapacidad	0627	Fecha de fin de la discapacidad	0628
Indique el número de personas con derecho al mínimo por ascendientes	0629	NIF del cedente	0631
Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente/s	0630	0632	0633
Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario	0634	NIF del beneficiario	0635
Deducción por ascendientes con discapacidad a cargo	Importe de la deducción		0636
	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)		0637

Deducción por cónyuge no separado legalmente con discapacidad:

NIF del cónyuge	0240	Nombre	0241
Fecha de inicio de la discapacidad del cónyuge	0242	Fecha de fin de la discapacidad del cónyuge	0243
Marque con una "X" si otro contribuyente tiene derecho respecto del cónyuge con discapacidad, a la deducción por descendiente o ascendiente con discapacidad a cargo	0244		0245
Si el matrimonio ha estado vigente durante todo el año 2025, marque con una "X" esta casilla			
Si el matrimonio ha estado vigente una parte del año 2025: Primer mes en que estuvo vigente el matrimonio en 2025	0246	Último mes completo de 2025 en que estuvo vigente el matrimonio	0247
Deducción por cónyuge no separado legalmente con discapacidad	Importe de la deducción		0248
	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)		0249

Deducción por familia numerosa:

Número de identificación del título de familia numerosa	0647	Indique la categoría de familia numerosa (marque una "X" donde corresponda)	General 0648	Especial 0649
Fecha de inicio del título de familia numerosa	0650	Fecha de finalización del título de familia numerosa ..	0651	
(Cumplimentar solo en caso de que el título se expida en 2025)				
Indique el número de ascendientes que forman parte de la misma familia numerosa	0652	NIF del cedente	0654	0655
Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente/s	0653	0656	NIF del beneficiario	0658
Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario	0657			
Si los hijos que formen parte de la familia numerosa exceden del número mínimo de hijos exigidos para ser familia numerosa de categoría general o especial, marque con una "X" esta casilla		0659		
Deducción por familia numerosa	Importe de la deducción		0660	
	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)		0661	

Deducción por ascendiente, separado legalmente o sin vínculo matrimonial, con dos hijos sin derecho a percibir anualidades por alimentos:

Deducción por ascendiente con dos hijos sin derecho a percibir anualidades por alimentos	Importe de la deducción	0662
	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)	0663

(*) En caso de que, previamente a la presentación de esta declaración, se hubieran regularizado las cantidades percibidas anticipadamente a través del modelo 122, se consignará en la casilla [0624], [0637], [0249], [0661] o [0663], según corresponda, la diferencia entre el importe abonado anticipadamente y el importe restituido a través del modelo 122.

Regularizaciones del abono anticipado recibido por descendientes o ascendientes con discapacidad a cargo ():**

(**) Este apartado se cumplimentará únicamente en el caso de descendientes o ascendientes que no figuren relacionados en el apartado relativo a los datos personales y familiares por no dar derecho al mínimo por descendientes o ascendientes.

Importe del cobro anticipado a regularizar en caso de descendientes sin derecho al mínimo por descendientes	0664	NIF del descendiente cuya deducción se regulariza	0665
Importe del cobro anticipado a regularizar en caso de ascendientes sin derecho al mínimo por ascendientes	0666	NIF del ascendiente cuya deducción se regulariza	0667

M

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)

Cuota diferencial y resultado de la declaración (continuación)

Discrepancia de criterio administrativo (esta casilla se cumplimentará exclusivamente para aquellos supuestos de autoliquidación rectificativa, por discrepancia de criterio administrativo, que no deban incluirse en otras casillas) 0669

Resultado de la declaración $((0610) - (0611) + (0612) - (0613) - (0623) + (0624) - (0636) + (0637) - (0248) + (0249) - (0650) + (0661) - (0662) + (0663) + (0664) + (0666) + (0669))$... 0670

N

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente en el ejercicio 2025

Importante: en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2025 hayan tenido su residencia habitual en el extranjero ni tampoco los que, asimismo en dicho ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Cuota líquida autonómica incrementada (importe de la casilla [0586]) 0671

50 por 100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de $((0588) + (0589) + (0590))$ 0672

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente $((0671) - (0672))$ 0675

Si el resultado de la casilla [0675] fuera negativo, deberá consignarse en la misma el número cero.

O

Regularización

Resultado de la autoliquidación rectificativa (del ejercicio 2025) o del cambio de la opción de tributación

Resultado a ingresar como consecuencia de la tramitación de autoliquidaciones anteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2025 0676

Devolución acordada por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de autoliquidaciones anteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2025... 0677

Resultado $((0670) - (0676) + (0677))$ 0685

P

Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución

Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar)

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla [0693], por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.

Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla [0670]) cuya suspensión se solicita 0693

Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia (casilla [0670] - [0693]) positiva o igual a cero 0695

Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver)

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla [0694], aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla [0670]) a cuyo cobro efectivo se renuncia 0694

Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita: diferencia $((0670) - (0694))$ negativa o igual a cero 0695

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sírvase consignar los datos completos de la cuenta bancaria en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria:

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:

Código IBAN

1790

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

Código/Code IBAN

Código/Code SWIFT/BIC

U.E./SEPA:

1791

1792

Código/Code SWIFT/BIC

Número de cuenta/Account no.

Resto países/
Rest countries:

1793

1794

Banco/Name of the bank

Dirección del Banco/Address of the bank

1795

1796

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code

1797

1798

1799

Deducción por inversión en vivienda habitual (aplicable cuando la adquisición o inicio de su construcción se hubiera efectuado con anterioridad a 1 de enero de 2013 o, en los casos de ampliación, construcción, rehabilitación o realización de obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad cuando se hubieran satisfecho cantidades antes de 1 de enero de 2013 y terminadas antes de 1 de enero de 2017)

• **Adquisición, construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual. Inversión máxima deducible: 9.040 euros**

	Inversión con derecho a deducción	Parte estatal	Parte autonómica
Adquisición y/o construcción de la vivienda habitual A	Importe de la deducción 0698	0699	
Rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual C	Importe de la deducción 0702	0703	

• **Obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad. Inversión máxima deducible: 12.080 euros**

	Parte estatal	Parte autonómica
Cantidades satisfechas con derecho a deducción (límite máximo: 12.080 euros) E	Importe de la deducción 0704	0705
Fecha de inicio de las obras 0683	Fecha de finalización de las obras 0684	

• **Importe total de la deducción por inversión en vivienda habitual**

Deducción por inversión en vivienda habitual	Parte estatal ([0698] + [0702] + [0704])	0547
	Parte autonómica ([0699] + [0703] + [0705])	0548

• **Deducción por inversión en vivienda habitual: datos adicionales**

En caso de deducción por adquisición o construcción de la vivienda habitual:

Fecha de adquisición de la vivienda por la que se practica la deducción (salvo que se cumplimente la casilla [0690])	0708
Si la adquisición de la vivienda se ha producido después del 31-12-2012, por estar en construcción, indique la fecha de adquisición (fecha de la escritura de adquisición o de obra nueva)	0690
En caso de obras de rehabilitación o ampliación: Fecha de inicio de las obras 0691	Fecha de finalización de las obras 0692

Si la adquisición de la vivienda habitual se financió, total o parcialmente, mediante un único préstamo hipotecario, consigne a continuación el número de identificación de dicho préstamo y la parte del mismo efectivamente destinada a la adquisición de la vivienda habitual, sin tener en cuenta, exclusivamente a estos efectos, su porcentaje de participación en la deuda hipotecaria. En caso de cambio de préstamo, consigne los datos del vigente a 31-12-2025.

Número de identificación del préstamo hipotecario	0709
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda habitual	0710

Deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación

NIF de la entidad 1 de nueva o reciente creación 0711	Importe de la inversión con derecho a deducción 0712
NIF de la entidad 2 de nueva o reciente creación 0713	Importe de la inversión con derecho a deducción 0714
Base de la deducción (límite máximo: 100.000 euros)	Importe de la deducción
Importe total de la deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación D	Porcentaje de deducción 50 por 100 0549

Deducción por alquiler de la vivienda habitual (aplicable solo para contratos de arrendamiento celebrados con anterioridad a 1 de enero de 2015, si la base imponible es inferior a 24.107,20 euros anuales)

NIF del arrendador 1 0715	Marque una "X" si en la casilla [0715] ha consignado un NIF de otro país 0716
NIF del arrendador 2 0717	Marque una "X" si en la casilla [0717] ha consignado un NIF de otro país 0718
Cantidades totales satisfechas al arrendador 1 0719	
Cantidades totales satisfechas al arrendador 2 0720	
Cantidades satisfechas con derecho a deducción F	Porcentaje de deducción 10,05 por 100
Deducción por alquiler de la vivienda habitual	Importe de la deducción
	Parte estatal: el 50 por 100 de [0721] 0562
	Parte autonómica: el 50 por 100 de [0721] 0563

Deducciones por donativos y otras aportaciones

Aportaciones a actividades prioritarias de mecenazgo con límite del 15% de la base liquidable G	Importe con derecho a deducción (*)	Importe de la deducción 0722
(*) Límite máximo: el importe consignado en la casilla G no puede exceder del 15 por 100 de la suma de las casillas [0500] y [0510] menos la suma de los importes consignados en las casillas H + J + M.	Importe con derecho a deducción (**) H	Importe de la deducción 0723
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre J	Importe con derecho a deducción (**) J	Importe de la deducción 0724
Donativos a fundaciones y asociaciones de utilidad pública no comprendidas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre M	Importe con derecho a deducción (límite máximo: 600 euros) (**) M	Importe de la deducción 0725
Cuotas de afiliación y aportaciones a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones electorales		
Deducciones por donativos y otras aportaciones	Parte estatal: el 50 por 100 de ([0722] + [0723] + [0724] + [0725])	0552
	Parte autonómica: el 50 por 100 de ([0722] + [0723] + [0724] + [0725])	0553

(**) Límite máximo: la suma de los importes consignados en las casillas H + J + M no puede exceder del 10 por 100 de la suma de las casillas [0500] y [0510].

Deducción por inversiones o gastos de interés cultural

Inversiones y gastos para la protección y difusión del Patrimonio Histórico Español y de las ciudades, conjuntos y bienes situados en España declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO

Importe con derecho a deducción (*)
I

Porcentaje de deducción
15 por 100

Importe de la deducción
0726

Deducción por inversiones y gastos de interés cultural

Parte estatal: el 50 por 100 de [0726]

Parte autonómica: el 50 por 100 de [0726]

0550

0551

(*) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas [0500] y [0510]

Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla

Importe total de la deducción por razón de las rentas obtenidas en Ceuta o en Melilla

0727

Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla

Parte estatal: el 50 por 100 de [0727]

Parte autonómica: el 50 por 100 de [0727]

0560

0561

Deducción por la adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible y puntos de recarga

• Por la adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible

Datos del vehículo:

Categoría (*)

1916

Tipo (**)

1917

(*) Se consignará alguna de las categorías previstas en la D.A. quincuagésima octava, apartado 2. 1.º, de la Ley del Impuesto.

(**) Si ha consignado la categoría M, indique el tipo de vehículo previsto en la D.A. quincuagésima octava, apartado 2. 2.º a), de la Ley del Impuesto.

El precio de venta del vehículo no podrá superar el importe máximo establecido, en su caso, para cada tipo de vehículo en el Anexo III del Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las Comunidades Autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo).

NIF/NIE de la persona/entidad vendedora

1918

Valor de adquisición del vehículo ([1920] + [1921])

1919

Precio de venta del vehículo adquirido sin IVA o IGIC

1920

Importe de los gastos y tributos inherentes a la adquisición del vehículo

1921

Cantidades subvencionadas o que fueran a serlo a través de un programa de ayudas públicas

1922

a) Adquisición directa:

Matrícula

1923

Fecha de matriculación

1924

b) Adquisición mediante entrega de una cantidad a cuenta:

Importe de la cantidad a cuenta de la futura adquisición del vehículo

1925

Fecha del pago a cuenta

1926

Base de la deducción
(límite máximo: 20.000 euros)

1927

Porcentaje de deducción
15 por 100

Importe de la deducción

0607

Importe de la deducción por la adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible

• Por la instalación de puntos de recarga

Datos del inmueble 1:

Situación. Clave ..

1929

Referencia catastral (inmueble 1)

1930

NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado la instalación (1)

1931

Fecha en la que finaliza la instalación

1932

Cantidades satisfechas desde el 30 de junio de 2023 (respecto de cada instalación) (*) (**)

1933

Cantidades subvencionadas a través de un programa de ayudas públicas

1934

(*) Se consideran cantidades satisfechas las necesarias para llevar a cabo la instalación de los sistemas de recarga, tales como, la inversión en equipos y materiales, gastos de instalación y las obras necesarias para su desarrollo.

(**) Deberá incluir las cantidades satisfechas desde el 30 de junio de 2023. Cuando la instalación finalice en un periodo impositivo posterior a aquel en el que se abonaron cantidades por la instalación de los sistemas de recarga, la deducción se practicará en este último ejercicio, teniendo en consideración las cantidades satisfechas desde el 30 de junio de 2023.

Base de la deducción (*)

1935

Porcentaje de deducción
15 por 100

Importe de la deducción

0608

Importe de la deducción por la instalación de puntos de recarga

(*) La base máxima anual de esta deducción será de 4.000 euros anuales, debiendo descontar aquellas cuantías que, en su caso, hubieran sido subvencionadas a través de un programa de ayudas públicas.

Deducción por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas

• Por la reducción de la demanda de calefacción y refrigeración

Datos del inmueble 1:

Situación. Clave ..	1655	Referencia catastral (vivienda 1)	1656	NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (1)	1657	NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (2) ..	1658
Fecha del certificado de eficiencia energética anterior	1659	Fecha del certificado de eficiencia energética posterior	1764	Demanda energética de calefacción y refrigeración anterior	1765	Demanda energética de calefacción y refrigeración posterior	1766
Cantidades satisfechas en 2025 (respecto de cada inmueble) (*) (**)	1660						

(*) No se incluyen en las cantidades satisfechas los costes relativos a la instalación o sustitución de equipos que utilicen combustibles de origen fósil.
(**) Deberá incluir las cantidades satisfechas desde el 6 de octubre de 2021 en los casos en que el certificado de eficiencia energética posterior a la realización de las obras haya sido expedido en 2025.

	Base de la deducción (límite máximo: 5.000 euros)	Importe de la deducción	
Importe de la deducción por la reducción de la demanda de calefacción y refrigeración	1661	Porcentaje de deducción 20 por 100	1662

• Por las obras realizadas para la mejora en el consumo de energía primaria no renovable

Datos del inmueble 1:

Situación. Clave ..	1663	Referencia catastral (vivienda 1)	1664	NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (1)	1665	NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (2) ..	1666
Fecha del certificado de eficiencia energética anterior	1667	Fecha del certificado de eficiencia energética posterior	1767	Consumo de energía primaria no renovable anterior	1768	Consumo de energía primaria no renovable posterior	1769
Letra de calificación energética anterior (consumo de energía)	1770	Letra de calificación energética posterior (consumo de energía)	1771	Cantidades satisfechas en 2025 (respecto de cada inmueble) (*) (**)	1668		

(*) No se incluyen en las cantidades satisfechas los costes relativos a la instalación o sustitución de equipos que utilicen combustibles de origen fósil.
(**) Deberá incluir las cantidades satisfechas desde el 6 de octubre de 2021 en los casos en que el certificado de eficiencia energética posterior a la realización de las obras haya sido expedido en 2025.

	Base de la deducción (límite máximo: 7.500 euros)	Importe de la deducción	
Importe de la deducción para la mejora en el consumo de energía primaria no renovable	1669	Porcentaje de deducción 40 por 100	1670

• Por las obras realizadas en edificios de uso predominantemente residencial

Datos del inmueble 1:

Contribuyente titular	1671						
Situación. Clave ..	1672	Referencia catastral (vivienda 1)	1673	NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (1)	1674	NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (2) ..	1675
Fecha del certificado de eficiencia energética anterior	1676	Fecha del certificado de eficiencia energética posterior	1772	Consumo de energía primaria no renovable anterior	1773	Consumo de energía primaria no renovable posterior	1774
Letra de calificación energética anterior (consumo de energía)	1775	Letra de calificación energética posterior (consumo de energía)	1776	Cantidades satisfechas en 2025 (respecto de cada inmueble) (*)	1677		

(*) No se incluyen en las cantidades satisfechas los costes relativos a la instalación o sustitución de equipos que utilicen combustibles de origen fósil.

Base de la deducción aplicada en 2021, 2022, 2023 y 2024	1777	Excesos pendientes de deducir procedentes del ejercicio 2021, 2022, 2023 y 2024	1778
Importe con derecho a la deducción por obras realizadas en edificios de uso predominantemente residencial en 2025	1779		
Base de la deducción (límite anual máximo: 5.000 euros)	1678	Porcentaje de deducción 60 por 100	1679
Exceso de las cantidades satisfechas en el ejercicio 2025 con derecho a deducción (a deducir en los 4 ejercicios siguientes) (cumplimente el anexo C.5)	1680		

• Importe total de la deducción

Deducción por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas ([1662] + [1670] + [1679])	0567
---	------

Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)

• Dotaciones, materializaciones e inversiones anticipadas

Reserva para Inversiones en Canarias de los ejercicios 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 e inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC efectuadas en 2025.

		Inversiones efectuadas en 2025 según el art. 27.4 y la D.A. 15ª de la Ley 19/1994			
		Importe de las dotaciones	Año de la dotación	Inversiones previstas en las letras A, B, B bis y D (1.º) del art. 27.4 y D.A. 15ª (3.º y 6.º)	Inversiones previstas en las letras C y D (2.º a 6.º) del art. 27.4 y D.A. 15ª (4.º)
Reserva para Inversiones en Canarias 2021 (1)	0733		0734	0777	0778
Reserva para Inversiones en Canarias 2022 (2)	0735		0789	0736	0737
Reserva para Inversiones en Canarias 2023	0738		0792	0739	0740
Reserva para Inversiones en Canarias 2024	0742		0794	0743	0744
Reserva para Inversiones en Canarias 2025	0746			0747	0748
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC, efectuadas en 2025				0750	0751
				Pendiente de materializar	
					0790
					0741
					0745
					0749

- (1) Tenga en cuenta que sólo se podrá materializar en el ejercicio 2025 la Reserva para Inversiones obtenida con cargo a beneficios del ejercicio 2021 si se dotó contablemente en 2022.
(2) Tenga en cuenta que sólo podrá consignar cantidades pendientes de materializar correspondientes a la reserva para inversiones obtenida con cargo a beneficios del ejercicio 2022, casilla [0741], si se dotó contablemente en 2023.

Reserva para Inversiones en las Illes Balears (D.A. septuagésima Ley 31/2022)

• Dotaciones, materializaciones e inversiones anticipadas

Reserva para Inversiones en las Illes Balears de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 e inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la Reserva para inversiones en las Illes Balears efectuadas en 2025.

		Inversiones efectuadas en 2025 según la D.A. 70 de la Ley 31/2022			
		Importe de las dotaciones	Año de la dotación	Inversiones previstas en las letras A y B del apartado 4	Inversiones previstas en la letra C del apartado 4
Reserva para Inversiones en las Illes Balears 2023 ..	1681		1682	1684	1685
Reserva para Inversiones en las Illes Balears 2024 ..	1780		1781	1782	1783
Reserva para Inversiones en las Illes Balears 2025 ..	1937		1938	1939	1940
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la Reserva para inversiones en las Illes Balears, efectuadas en 2025 ...				1942	1943
				Pendiente de materializar	
					1689
					1784
					1941

Deducción aplicable a las unidades familiares formadas por residentes fiscales en Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo

Cuota/s líquida/s estatal y autonómica de los miembros de la unidad familiar contribuyentes por IRPF (casillas ([0545] + [0546]) - ([0547] - [0548] - [0549] - [0550] - [0551] - [0552] - [0553] - [0554] - [0555] - [0556] - [0557] - [0558] - [0559] - [0560] - [0561] - [0562] - [0563] - [0564]) de las autoliquidaciones de cada uno de ellos)

Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondientes a las rentas obtenidas en España en 2025 por el resto de miembros de la unidad familiar residentes en un Estado Miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo

Cuota líquida total si todos los miembros de la unidad familiar hubiesen tributado conjuntamente (*)

(*) Para este cálculo únicamente se tendrán en cuenta, para cada fuente de renta, la parte de las rentas positivas que excedan de las rentas negativas obtenidas por los miembros no residentes integrados en la unidad familiar.

Diferencia ([0728] + [0729] - [0730]) (Cuando esta diferencia sea negativa el importe de la deducción será cero)

Deducción que corresponde al contribuyente (**)

(**) Cuando sean varios los contribuyentes por el IRPF integrados en la unidad familiar, esta minoración se efectuará de forma proporcional a las respectivas cuotas íntegras, una vez efectuada las deducciones previstas en los artículos 67 y 77 de la Ley del IRPF, de cada uno de ellos.

Deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo

Parte estatal (***)

Parte autonómica (***)

(***) Se minorará la cuota íntegra estatal en la proporción que representen las cuotas del IRNR respecto de la suma de las casillas ([0728] + [0729]) y el resto minorará la cuota íntegra estatal y autonómica por partes iguales.

0728

0729

0730

0731

0732

0565

0566

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial

• Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público

Deducciones de ejercicios anteriores (saldos pendientes de aplicar).

Deducciones acogidas al régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

Regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público

Límite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
		0752	
		0753	

Ejercicio 2025. Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).

Por actividades de investigación y desarrollo (art. 35.1 de la LIS)

Por actividades de innovación tecnológica (art. 35.2 LIS)

Por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales españolas (art. 36.1 de la LIS). Deducción para el productor

Por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales españolas (art. 36.1 de la LIS). Deducción para el financiador (*)

Por inversiones en producciones cinematográficas extranjeras en España (art. 36.2 de la LIS) (**)

Por inversiones en producciones de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 LIS). Deducción para el productor

Por inversiones en producciones de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 LIS). Deducción para el financiador (*)

Por creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art. 38 de la LIS)

Por contribuciones empresariales a sistemas de previsión social (D.A. tercera Real Decreto-ley 13/2022)

Por inversión en beneficios (art. 37 del TRIS, DT 24ª LIS) (solo si existe un plan especial de inversión aprobado por la Administración que permita invertir en este ejercicio)

Por inversiones en territorios de África Occidental (art. 27.1.a) bis de la Ley 19/1994)

Por gastos de propaganda y publicidad (art. 27.1.b) bis de la Ley 19/1994)

	Deducción 2025	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
25% (*)		0754	
		1686	
		0755	
		1722	
		1687	
		1688	
		1723	
		0756	
		0764	
		0758	
		0759	
		0843	

(*) Cumpléndose las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, y en el artículo 39.7, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100.
(**) La deducción prevista en el artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades queda excluida del límite a que se refiere el artículo 39.1, último párrafo de dicha Ley.

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (continuación)

Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (continuación)

Ejercicio 2025. Regímenes de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.

	Límite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
"Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real"	25% (*)		0817	
"Bicentenario de la Policía Nacional"			0707	
"Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022"			0783	
"Año Jubilar Lebaniego 2023-2024"			0784	
"Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar"			0787	
"Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales"			1944	
"60 aniversario del Festival Porta Ferrada"			1947	
"Programa EN PLAN BIEN"			1948	
"Ryder Cup 2031"			1950	
"Open Barcelona-Trofeo Conde de Godó"			1951	
"125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona"			1952	
"750 aniversario del Consolat del Mar"			1953	
"Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos"			1954	
"Festival Internacional Sonar de Música, Creativitat i Tecnologia"			1955	
"XXXVII Copa América Barcelona"			1956	
"Programa deportivo "RETO DE""			1957	
"Barcelona Music Lab. El Futuro de la Música"			0706	
"Primavera Sound, created in Barcelona"			0757	
"Año Tàpies. Cien años del nacimiento del artista Antoni Tàpies (1923 – 2012)"			0760	
"Eduardo Chillida 100 años"			0761	
"VIII Centenario de la Catedral gótica de Toledo, primada de España"			0762	
"Año Santo Jacobo 2027"			0765	
"Centenario de la Generación del 27"			0766	
"Música clásica para todos"			0767	
"150.º aniversario del nacimiento de Pau Casals"			0768	
"Petit Liceu"			0769	
"Fundación Joan Miró 50.º aniversario"			0779	
"Centenario Gaudí 2026"			0780	
"Quincuagésimo aniversario del Teatre Lliure"			0781	
"Vigésimo aniversario del Festival Bilbao BBK Live"			0785	
"75.ª edición del Festival Música y Danza de Granada"			0786	
"150.º aniversario del nacimiento de Manuel de Falla"			0788	
"Dansàneu, Festival de Cultures del Pirineu"			0791	
"San Diego Comic-Con Málaga"			0793	
"Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Los Ángeles 2028"			0795	
"Universo Mujer IV"			0796	
"Gran Premio de España de Motociclismo"			0797	
"Deporte Inclusivo III"			0798	
"Plan 2030 de Apoyo al Deporte Base II"			1623	
"Ironman Calella-Barcelona"			1627	
"Barcelona Mobile World Capital"			1629	
"Barcelona 2026 Capital Mundial de la Arquitectura"			2060	
"Rally Islas Canarias"			2061	

Información adicional de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo (art. 39.7 de la LIS):

En el caso del contribuyente que financia producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.1 y 3 de la LIS y art. 39.7 de la LIS), cumplimentará el NIF del contribuyente que realiza la producción o el espectáculo.

NIF del productor 1 1724

NIF del productor 2 1725

NIF del productor 3 1726

(*) Cumpléndose las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, y en el artículo 39.7, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100.

Deducción por inversión en elementos nuevos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias afectas a actividades económicas

	Importe con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción (**)
Importe de los rendimientos netos de actividades económicas obtenidos en 2024 que se invierten en elementos nuevos afectos	0830	5 o 2,5 por 100	0832
Importe de los rendimientos netos de actividades económicas obtenidos en 2025 que se invierten en elementos nuevos afectos	0833	5 o 2,5 por 100	0835
Deducción por inversión en elementos nuevos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias afectas a actividades económicas.....			0836

(*) El importe con derecho a deducción serán los rendimientos netos de actividades económicas objeto de inversión que se correspondan con la base liquidable general positiva del periodo impositivo al que correspondan tales rendimientos.
(**) El importe de esta deducción no podrá exceder de la suma de la cuota íntegra estatal y autonómica del periodo impositivo en el que se obtuvieron los rendimientos netos de actividades económicas que son objeto de inversión.

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (continuación)

Deducciones por inversiones en Canarias

Deducciones de ejercicios anteriores (saldos pendientes de aplicar).

	Limite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
Inversiones en la adquisición de activos fijos	70% (**)		0837	
Restantes modalidades			0838	

Ejercicio 2025. Modalidades de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).

		Deducción 2025	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
Por actividades de investigación y desarrollo (art. 35.1 de la LIS)	60% (**)		0839	
Por actividades de innovación tecnológica (art. 35.2 LIS)			1727	
Por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales españolas (art. 36.1 de la LIS). Deducción para el productor			0840	
Por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales españolas (art. 36.1 de la LIS). Deducción para el financiador (**)			1730	
Por inversiones en producciones cinematográficas extranjeras en España (art. 36.2 de la LIS) (*)			1728	
Por inversiones en producciones de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 LIS). Deducción para el productor			1729	
Por inversiones en producciones de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 LIS). Deducción para el financiador (**)			1731	
Creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art. 38 de la LIS)			0841	
Por contribuciones empresariales a sistemas de previsión social (D.A. tercera Real Decreto-ley 13/2022)			0842	
Ejercicio 2025. Inversiones en la adquisición de activos fijos	70% (**)		0844	

Información adicional de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo (art. 39.7 de la LIS):

En el caso del contribuyente que financia producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.1 y 3 de la LIS y art. 39.7 de la LIS), cumplimentará el NIF del contribuyente que realiza la producción o el espectáculo.

NIF del productor 1	1732	NIF del productor 2	1733	NIF del productor 3	1734
---------------------------	------	---------------------------	------	---------------------------	------

(*) La deducción prevista en el artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades queda excluida del límite a que se refiere el artículo 39.1, último párrafo de dicha Ley.

(**) Cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, y en el artículo 39.7, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 90 por 100. No obstante, en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, el límite del 60 por 100 será del 70 por 100 y el límite del 90 por 100 será del 100 por 100, cuando la normativa comunitaria de ayudas de Estado lo permita y se trate de inversiones contempladas en la Ley 2/2016, de 27 de septiembre.

(***) Esta deducción tiene un límite conjunto del 70 por 100 de la cuota. No obstante, en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, el límite se eleva al 80 por 100 cuando la normativa comunitaria de ayudas de Estado lo permita y se trate de inversiones contempladas en la Ley 2/2016, de 27 de septiembre.

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial: importe aplicado en esta declaración

Importe total de las deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial que se aplican en esta declaración (suma de las casillas [0706] + [0707] + [0752] a [0762] + [0764] a [0769] + [0779] a [0788] + [0791] + [0793] + [0795] a [0798] + [0817] + [0836] a [0844] + [1623] + [1627] + [1629] + [1686] a [1688] + [1722] + [1723] + [1727] a [1731] + [1944] + [1947] + [1948] + [1950] a [1957] + [2060] + [2061])		0845	
Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial	Parte estatal: el 50 por 100 de [0845]	0554	
	Parte autonómica: el 50 por 100 de [0845]	0555	

Deducción por residencia habitual y efectiva en la isla de La Palma

Importe total de la deducción por residencia habitual y efectiva en la isla de La Palma	1847
Deducción por residencia habitual y efectiva en la isla de La Palma	Parte estatal: el 50 por 100 de [1847] 0544
	Parte autonómica: el 50 por 100 de [1847] 0584

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)

Comunidad Autónoma de Andalucía

Por nacimiento o adopción de hijos o acogimiento familiar de menores	0850	
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida y por las personas jóvenes	0852	
Por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	0853	
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	0854	
Por adopción de hijos en el ámbito internacional	0855	
Para contribuyentes con discapacidad	0856	
Para padre o madre de familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años	0857	
Por asistencia a personas con discapacidad	0858	
{ Deducción aplicable con carácter general		
{ Si precisan ayuda de terceras personas... Código Cuenta de Cotización: 0859		
Importe de la deducción	0860	
Por ayuda doméstica..... Código Cuenta de Cotización: 0861		
Importe de la deducción	0862	
Por gastos de defensa jurídica de la relación laboral	0863	
Para contribuyentes con cónyuges o parejas de hecho con discapacidad	0864	
Para familia numerosa	0816	
Por gastos educativos	0849	
Por donativos con finalidad ecológica	0851	
Para fomentar el ejercicio físico y la práctica deportiva (importe de la casilla [2122] del Anexo B.14)	0921	
Por gastos veterinarios derivados de la adquisición de animales de compañía o de la tenencia de perros de asistencia	0995	
Para familias con enfermedad celiaca diagnosticada		
Nº de colegiado / Código Numérico Personal del médico: 2244		
Importe de la deducción	1476	
Otras deducciones	0865	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0816] + [0849] a [0858] + [0860] + [0862] a [0865] + [0921] + [0995] + [1476])	0564	

Comunidad Autónoma de Aragón

Por nacimiento o adopción del tercer hijo o sucesivos	0866	
Por nacimiento o adopción de un hijo en atención al grado de discapacidad.....	0867	
Por adopción internacional de niños	0868	
Por el cuidado de personas dependientes	0869	
Por donaciones con finalidad ecológica y en investigación y desarrollo científico y técnico	0870	
Por adquisición de vivienda habitual por víctimas del terrorismo	0871	
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil (importe de la casilla [1142] del anexo B.11)	0872	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	0873	
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en núcleos rurales o análogos	0874	
Por adquisición de libros de texto y material escolar	0875	
Por el arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago (importe de la casilla [1170] del anexo B.12)	0876	
Por arrendamiento de vivienda social (deducción del arrendador)	0877	
Para mayores de 70 años	0878	
Por inversión en entidades de la economía social (importe de la casilla [1179] del anexo B.11)	0879	
Por nacimiento o adopción del primer y/o segundo hijo en poblaciones de menos de 10.000 habitantes	0880	
Por gastos de guardería de hijos menores de 3 años	0881	
Por residencia en determinados municipios	1850	
Por gastos en clases de apoyo o refuerzo.....	0885	
Por gastos en formación para la autonomía y la vida independiente de menores con discapacidad	0888	
Otras deducciones	0882	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0866] a [0882] + [1850] + [0885] + [0888])	0564	

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años	0883	
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes con discapacidad	0884	
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual para determinados colectivos	1556	
Por el arrendamiento de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	0887	
Por adopción internacional de menores	0889	
Por partos múltiples o por dos o más adopciones constituidas en la misma fecha	0890	
Para familias numerosas	0891	
Para familias monoparentales	0892	
Por acogimiento familiar de menores	0893	
Por certificación de la gestión forestal sostenible	0894	
Por gastos de descendientes en centros de 0 a 3 años	0895	
Por adquisición de libros de texto y material escolar	0896	
Por nacimiento o adopción de segundo y sucesivos hijos en concejos en riesgo de despoblamiento o en crisis demográfica	0803	
Para contribuyentes que se establezcan como trabajadores por cuenta propia, o autónomos en concejos en riesgo de despoblamiento o en crisis demográfica	0812	

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (continuación)

Por gastos de formación en que hayan incurrido los contribuyentes que desarrollen trabajos especialmente cualificados, relacionados directa y principalmente con actividades de investigación y desarrollo, científicas o de carácter técnico	1557	
Para contribuyentes que trasladen su domicilio fiscal al Principado de Asturias por motivos laborales	0689	
Por gastos de transporte público para residentes en concejos en riesgo de despoblamiento o en crisis demográfica	0813	
Por adquisición de vehículos eléctricos Número de matrícula del vehículo: 0810 Importe de la deducción	0811	
Por el cuidado de descendientes o adoptados de hasta 25 años de edad	1848	
Por emancipación de jóvenes de hasta 35 años de edad	1849	
Por la obtención de ayudas o subvenciones otorgadas por el Principado de Asturias a enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica	0819	
Por gastos derivados del arrendamiento de viviendas	1628	
Por los gastos vitales en que incurran los contribuyentes de hasta 35 años	1630	
Por descendientes en caso de fallecimiento de progenitor como consecuencia de accidentes laborales	1643	
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	1683	
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida	0886	
Importe generado en 2022 pendiente de aplicación	0814	
Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	1610	
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	0815	
Importe generado en 2025	0808	
Por gastos derivados de la enfermedad celiaca diagnosticada N° de colegiado / Código Numérico Personal del médico: 2245 Importe de la deducción	2242	
Otras deducciones	0897	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0689] + [0803] + [0811] a [0813] + [0883] + [0884] + [0886] + [0887] + [0889] a [0897] + [1556] + [1557] + [1848] + [1849] + [0819] + [1628] + [1630] + [1643] + [1683] + [2242])	0564	

Importe de deducciones por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	0800	
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	1611	
Importe generado en 2025 pendiente de aplicación	0809	

Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Por nacimiento (importe de la casilla [1990] del anexo B.13)	1718	
Abono anticipado de la deducción por nacimiento	1719	
Por adopción (importe de la casilla [1994] del anexo B.13)	1721	
Por determinadas inversiones de mejora de la sostenibilidad de la vivienda habitual (importe de la casilla [2001] del anexo B.12)	0898	
Por gastos de adquisición de libros de texto	0899	
Por gastos de aprendizaje extraescolar de idiomas extranjeros	0900	
Por donaciones a determinadas entidades destinadas a la investigación, el desarrollo científico o tecnológico, o a la innovación	0901	
Por donaciones, cesiones de uso o contratos de comodato y convenios de colaboración empresarial, relativos al mecenazgo cultural, científico y de desarrollo tecnológico y al consumo cultural	0902	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	0903	
Por donaciones, cesiones de uso o contratos de comodato y convenios de colaboración, relativos al mecenazgo deportivo	0904	
Por donaciones a determinadas entidades que tengan por objeto el fomento de la lengua catalana	0905	
Para los declarantes con discapacidad física, psíquica o sensorial o con descendientes con esta condición	0906	
Por arrendamiento de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	0907	
Para cursar estudios de educación superior fuera de la isla de residencia habitual	0908	
Para el arrendador de bienes inmuebles destinados a vivienda permanente en el territorio de las Illes Balears. Primas de seguros	0909	
Para el arrendador de bienes inmuebles destinados a vivienda permanente en el territorio de las Illes Balears. Otros gastos	1720	
Por arrendamiento de vivienda en el territorio de las Illes Balears derivado del traslado temporal de residencia por motivos laborales	0910	
NIF/NIE del arrendador 1 0911 Marque una "X" si en la casilla [0911] ha consignado un NIF de otro país... 0912		
Por donaciones a entidades del tercer sector	0913	
Por gastos relativos a los descendientes o acogidos menores de seis años por motivos de conciliación	0914	
Por determinadas subvenciones y ayudas otorgadas por razón de una declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil	0915	
Por determinados gastos relativos a personas mayores de 65 años o a personas con discapacidad NIF de la persona contratada, residencia o centro de día 1 ... 1699 NIF de la persona contratada, residencia o centro de día 2 1700	1698	
Por gastos derivados de la esclerosis lateral amiotrófica (ELA)	0770	
Para el fomento de la autoocupación	1716	
Por ocupación de plazas declaradas de difícil cobertura	1763	
Para compensar los gastos derivados de una vivienda ocupada ilegalmente o por razón de suspensión del lanzamiento (no aplicable a contribuyentes fallecidos con anterioridad al 25 de julio de 2025) ...	2237	
Otras deducciones	0771	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0771] + [0898] a [0910] + [0913] a [0915] + [1718] - [1719] + [0504] + [1721] + [1716] + [1763] + [1720] + [1698] + [0770] + [2237])	0564	

Comunidad Autónoma de Canarias

Por donaciones con finalidad ecológica	0916	
Por donaciones para la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico de Canarias	0917	
Por cantidades destinadas por sus titulares a la restauración, rehabilitación o reparación de bienes inmuebles declarados de Interés Cultural	0918	
Por gastos de estudios de educación superior (información adicional en el anexo B.13)	0919	
Por trasladar la residencia habitual a otra isla del Archipiélago para realizar una actividad laboral por cuenta ajena o una actividad económica	0920	

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)

Comunidad Autónoma de Canarias (continuación)

Por nacimiento o adopción de hijos	0922	
Por contribuyentes con discapacidad y mayores de 65 años	0923	
Por gastos de custodia en guardería.....	0924	
NIF de la guardería autorizada 1.....	2040	
Importe abonado 1	2041	
NIF de la guardería autorizada 2.....	2042	
Importe abonado 2	2043	
Por familia numerosa	0925	
Por inversión en vivienda habitual.....	0926	
Por obras de adecuación de la vivienda habitual por razón de discapacidad	0927	
Por alquiler de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	0928	
Referencia catastral 1	0929	
Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla	0930	
Referencia catastral 2	0931	
Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla	0932	
Por contribuyentes desempleados	0933	
Por donaciones y aportaciones para fines culturales, deportivos, investigación o docencia	0934	
Por donaciones a entidades sin ánimo de lucro	0935	
Por gastos de estudios no superiores	0936	
Por acogimiento de menores	0937	
Por familias monoparentales	0938	
Por obras de rehabilitación energética de la vivienda habitual (importe de la casilla [2001] del anexo B.12)	0939	
Por gasto de enfermedad (importe de la casilla [2103] del anexo B.13)	0940	
Por familiares dependientes con discapacidad.....	0941	
NIF/NIE del trabajador/a incluido/a en el Sistema Especial para Empleados del Hogar de la Seguridad Social:		
NIF/NIE 1	2044	
NIF/NIE 2	2045	
NIF/NIE 3	2046	
NIF/NIE 4	2047	
Por arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago (importe de la casilla [1170] del anexo B.12)	0942	
Por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda (deducción del arrendador) (importe de la casilla [1203] del anexo B.12)	0944	
Por gastos derivados de la adecuación de un inmueble con destino al arrendamiento como vivienda habitual (importe de la casilla [2142] del anexo B.14)	2049	
Por la puesta de viviendas en el mercado de arrendamiento de viviendas habituales (información adicional en el anexo B.13)	2050	
Por cuotas satisfechas a la Seguridad Social por la contratación de empleados o empleadas de hogar	2051	
NIF/NIE del trabajador/a incluido/a en el Sistema Especial para Empleados del Hogar de la Seguridad Social:		
NIF/NIE 1	2052	
NIF/NIE 2	2053	
NIF/NIE 3	2054	
NIF/NIE 4	2055	
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del Anexo B.11)	2246	
Otras deducciones	0945	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0916] a [0920] + [0922] a [0928] + [0933] a [0942] + [0944] + [0945] + [2049] a [2051] + [2246])	0564	

Comunidad Autónoma de Cantabria

Para compensar los gastos de desplazamiento y permanencia de nuevos residentes en Cantabria.....	0773	
Importe generado en 2025	0776	
Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, mayores y con discapacidad (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	0946	
Por cuidado de familiares	0947	
Por obras de mejora en viviendas	0948	
Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	0997	
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	0998	
Ejercicio 2025	NIF de la persona o entidad que realiza las obras.....	0949
Importe generado	0950	
Por donativos a fundaciones o al Fondo Cantabria Cooper a o Asociaciones que persigan entre sus fines el apoyo a personas con discapacidad	0951	
Por acogimiento familiar de menores	0952	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	0953	
Por gastos de enfermedad	0954	
Por gastos de guardería	0772	
Por nacimiento o adopción de hijos	0774	
Por familias monoparentales	0775	
Por arrendamiento de viviendas situadas en municipios afectados por riesgo de despoblamiento en Cantabria que constituyan o vayan a constituir la vivienda habitual del arrendatario (deducción para el arrendatario) (importe de la casilla [0646] del anexo B.12)	0818	
Por gastos de guardería para contribuyentes que tengan su residencia habitual en municipios afectados por riesgo de despoblamiento en Cantabria	0820	
Por gastos ocasionados al trasladar la residencia habitual a un municipio afectado por riesgo de despoblamiento en Cantabria por motivos laborales por cuenta ajena o por cuenta propia ..	0821	
Por inversiones o donaciones a entidades de la Economía Social establecidas en Cantabria (importe de la casilla [1179] del anexo B.11)	0823	
Por gastos de traslado por razón de estudios en municipios afectados por riesgo de despoblamiento en Cantabria	1707	
Por gastos de educación	1710	
Por ayuda doméstica	1711	
Código cuenta cotización	1712	
Por residencia habitual en un municipio afectado por riesgo de despoblamiento	1701	
Por el arrendamiento de viviendas vacías (información adicional en el anexo B.13)	1706	
Por inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero (información adicional en el anexo B.15)	1708	
Importe generado en 2025	1714	

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)

Comunidad Autónoma de Cantabria (continuación)

Otras deducciones

Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0946] a [0948] + [0951] a [0955] + [0772] + [0774] + [0775] + [0818] + [0820] + [0821] + [0823] + [1707] + [1710] + [1711] + [0773] + [1701] + [1706] + [1708])

0955

0564

Importe de deducciones para compensar los gastos de desplazamiento y permanencia de nuevos residentes en Cantabria (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2025 pendiente de aplicación 1715

Importe de deducciones por obras de mejora en viviendas (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2024 pendiente de aplicación 1713

Importe generado en 2025 pendiente de aplicación 0956

Importe de deducciones por inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2025 pendiente de aplicación 1717

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Por nacimiento o adopción de hijos

Por discapacidad del contribuyente

Por discapacidad de ascendientes o descendientes

Para contribuyentes mayores de 75 años

Por el cuidado de ascendientes mayores de 75 años

Por cantidades donadas para la Cooperación Internacional al desarrollo y a las entidades para la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la ayuda a personas con discapacidad

Por familia numerosa

Por donaciones con finalidad en investigación y desarrollo e innovación empresarial

Por gastos en la adquisición de libros de texto, por la enseñanza de idiomas y otros gastos relacionados con la educación

Por acogimiento familiar no remunerado de menores

Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o con discapacidad

Por arrendamiento de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)

Por donaciones de bienes culturales y contribuciones a favor de la conservación, reparación y restauración de bienes pertenecientes al patrimonio cultural de Castilla-La Mancha, y para fines culturales, incluidos en el plan de mecenazgo cultural de Castilla-La Mancha

Por residencia habitual en zonas rurales Código del municipio: 1907 Importe de la deducción

Por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en zonas rurales Código del municipio: 1946 Importe de la deducción

Por traslado de vivienda habitual

Por familia monoparental

Por gastos de guardería NIF de la guardería o centro de educación infantil autorizado 0210 Importe de la deducción

Por arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago (importe de la casilla [1170] del anexo B.12)

Por arrendamiento de vivienda habitual por familias numerosas (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)

Por arrendamiento de vivienda habitual por familias monoparentales (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)

Por arrendamiento de vivienda habitual por personas con discapacidad (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)

Por los gastos en intereses por la financiación ajena de la adquisición de primera vivienda habitual por menores de 40 años

Por inversión en adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)

Por inversión en entidades de la economía social (importe de la casilla [1179] del anexo B.11)

Otras deducciones

Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0957] a [0969] + [0763] + [0201] + [0204] + [0207] + [0209] + [0211] a [0213] + [0228] + [0229] + [1906] + [1908] + [1909])

0957

0958

0959

0960

0961

0962

0963

0964

0965

0966

0967

0968

0763

0201

0204

0207

0209

0211

0212

0213

0228

0229

1906

1908

1909

0969

0564

Comunidad de Castilla y León

Por contribuyentes con discapacidad

Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual por jóvenes en el medio rural

Por cantidades donadas a fundaciones de Castilla y León y para la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural

Por cantidades donadas para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación

Por cantidades invertidas en la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural

Por el fomento de la movilidad Número de matrícula del vehículo: 0943 Importe de la deducción

Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)

Por actuaciones de rehabilitación subvencionadas en el marco de planes estatales o autonómicos de vivienda destinadas a la mejora de la eficiencia energética, la sostenibilidad y la adecuación a la discapacidad de la vivienda habitual (importe de la casilla [2001] del anexo B.12)

Por adquisición de vivienda de nueva construcción para residencia habitual Fecha de visado del proyecto de ejecución: 0977 Importe de la deducción

Para el fomento de emprendimiento (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)

Por rehabilitación de viviendas en el medio rural destinadas a su alquiler

Por familia numerosa

Por nacimiento o adopción de hijos

0970

0971

0972

0973

0974

0799

0975

0976

0978

0979

0980

0985

0986

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)

Comunidad de Castilla y León (continuación)

Por partos múltiples o adopciones simultáneas

0987

Por partos múltiples o adopciones simultáneas producidos en el año 2023 y/o 2024

0988

Por cuidado de hijos menores

NIF de la persona empleada del hogar, Escuela, Centro o Guardería Infantil

0989

Importe de la deducción

0990

NIF del otro progenitor 1

1206

NIF del otro progenitor 2

1244

Por gastos de adopción

0992

Por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar

NIF de la persona empleada

0993

Importe de la deducción

0994

Otras deducciones

0996

Deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción, partos múltiples o adopciones simultáneas, cuidado de hijos menores, gastos de adopción y por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar. Importe generado en 2022 pendiente de aplicación:

Importe generado en 2022 pendiente de aplicación

0983

Importe aplicado en el ejercicio

0984

Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0799] + [0970] a [0976] + [0978] a [0980] + [0984] + [0996])

0564

Comunidad Autónoma de Cataluña

Por nacimiento o adopción de un hijo o de una hija o por acogimiento familiar

1000

Por donativos a entidades que fomentan el uso de la lengua catalana o de la occitana

1001

Por donativos a entidades que fomentan la investigación científica y el desarrollo y la innovación tecnológicos

1002

Por alquiler de la vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)

1003

Por el pago de intereses de préstamos para los estudios de master y de doctorado

1004

Número de identificación del préstamo

1928

Para contribuyentes que queden viudos en los ejercicios 2023, 2024 y 2025

Año de viudedad

1936

Importe deducción

1005

Por rehabilitación de la vivienda habitual

1006

Por donaciones a determinadas entidades en beneficio del medio ambiente, la conservación del patrimonio natural y de custodia del territorio

1007

Por inversión por un ángel inversor por la adquisición de acciones o participaciones sociales de entidades nuevas o de creación reciente (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)

1008

Por obligación de presentar la declaración del IRPF por razón de tener más de un pagador

0824

Por alquiler de la vivienda habitual de víctimas de violencia machista (importe de la casilla [2213] del anexo B.15)

2002

Por inversión en sociedades cooperativas agrarias y de vivienda (importe de la casilla [2172] del Anexo B.14)

2003

Importe generado en 2025

2004

Otras deducciones

1009

Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1000] a [1009] + [0824] + [2002] + [2003])

0564

Importe de deducciones por inversión en sociedades cooperativas agrarias y de vivienda (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2025 pendiente de aplicación

2005

Comunidad Autónoma de Extremadura

Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual para jóvenes y para víctimas del terrorismo

1010

Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en zonas rurales

1091

Por trabajo dependiente

1011

Por cuidado de familiares con discapacidad

1012

Por acogimiento de menores

1013

Por partos múltiples

1014

Por compra de material escolar

1015

Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución o ampliación de capital en sociedades mercantiles (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)

1016

Por cuidado de hijos menores de hasta 14 años inclusive

1017

Para contribuyentes viudos

1018

Por arrendamiento de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)

1019

Por residir habitualmente en municipios y entidades locales menores de Extremadura con población inferior a 3.000 habitantes

1105

Por intereses de financiación ajena para la inversión en vivienda habitual para jóvenes

1910

Para arrendadores de viviendas vacías (información adicional en el anexo B.13)

2006

Por inversiones en la rehabilitación de viviendas en zonas rurales para ser destinadas a su alquiler

2007

Por donaciones de dinero a entidades culturales, artísticas y para patrocinio a deportistas

2008

Para contribuyentes que trasladen su residencia habitual a Extremadura

2009

Por la obtención de ayudas o subvenciones otorgadas por la C. A. de Extremadura a las personas con ELA

2010

Destinadas a los enfermos de ELA y sus familiares

2011

Otras deducciones

1020

Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1010] a [1020] + [1091] + [1105] + [1910] + [2006] a [2011])

0564

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)

Comunidad Autónoma de Galicia

Por nacimiento o adopción de hijos	1021	
Para familias con 2 hijos e hijas	0822	
Por familia numerosa	1022	
Por cuidado de hijos menores	1023	
Por contribuyentes con discapacidad, de edad igual o superior a 65 años, que precisen ayuda de terceras personas	1024	
Por gastos dirigidos al uso de nuevas tecnologías en los hogares gallegos	1025	
Por alquiler de vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	1026	
Por acogimiento de menores	1027	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	1028	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación y su financiación (importe de la casilla [1148] del anexo B.11)	1029	
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil (importe de la casilla [1142] del anexo B.11)	1030	
Por donaciones con finalidad en investigación y desarrollo científico e innovación tecnológica	1031	
Por inversión en instalaciones de climatización y/o agua caliente sanitaria que empleen energías renovables en la vivienda habitual y destinadas exclusivamente al autoconsumo	1032	
Código de la instalación facilitado por la Oficina Virtual de Industria:		1033
Por rehabilitación de bienes inmuebles situados en centros históricos	1034	
Por inversión en empresas que desarrollen actividades agrarias (importe de la casilla [1154] del anexo B.11)	1035	
Por obras de mejora de eficiencia energética en edificios de viviendas o en viviendas unifamiliares	0825	
Número de inscripción del certificado 1:		0826
Número de inscripción del certificado 2:		0827
Por las ayudas y subvenciones recibidas por los deportistas de alto nivel de Galicia	0828	
Por adquisición y rehabilitación de viviendas en los proyectos de aldeas modelo	0230	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades que realicen determinados proyectos declarados de especial interés público, social o económico (importe de la casilla [2083] del anexo B.13)	1077	
Por gastos derivados de la adecuación de un inmueble vacío con destino al arrendamiento como vivienda (información adicional en el anexo B.15)	1078	
Importe generado en 2025		0829
Por el arrendamiento de viviendas vacías (información adicional en el anexo B.13)	1036	
Importe generado en 2025		1037
Por las subvenciones y/o ayudas obtenidas como consecuencia de los daños causados por los incendios forestales que provocaron la activación del PEIFOGA en Situación 2 ocurridos en Galicia en 2025	2238	
Por las ayudas y subvenciones recibidas por personas con diagnóstico de esclerosis lateral amiotrófica o con sus fenotipos	2239	
Por la adquisición de libros de texto y material escolar	2240	
Por las ayudas recibidas por las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1950 – 1985	2241	
Otras deducciones	1038	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1021] a [1032] + [1034] + [1035] + [1038] + [0825] + [0828] + [0230] + [0822] + [1077] + [1078] + [1036] + [2238] a [2241]) ...	0564	

Importe de deducciones por gastos derivados de la adecuación de un inmueble vacío con destino al arrendamiento como vivienda (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2025 pendiente de aplicación 0981

Importe de deducciones por el arrendamiento de viviendas vacías (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2025 pendiente de aplicación 0982

Comunidad de Madrid

Por nacimiento o adopción de hijos	1039	
Por adopción internacional de niños	1040	
Por acogimiento familiar de menores	1041	
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o con discapacidad	1042	
Por arrendamiento de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	1043	
Por gastos educativos	1044	
Para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos	1045	
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	1046	
Para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años	1047	
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil (importe de la casilla [1142] del anexo B.11)	1048	
Por donativos a fundaciones y clubes deportivos	1049	
Por cuidado de hijos menores de 3 años, mayores dependientes y personas con discapacidad	1050	
Código cuenta de cotización:		2016
Importe de la deducción		1115
Por cuidado de ascendientes	1116	
Por gastos derivados de arrendamiento de vivienda	1117	
Por el pago de intereses de préstamos para adquisición de vivienda por jóvenes menores de 30 años	1118	
Por el pago de intereses de préstamos a estudios de Grado, Master y Doctorado	1119	
Por adquisición de vivienda habitual por nacimiento o adopción de hijos		
Precio de adquisición/cantidades invertidas		2017
Año de adquisición		2018

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)

Comunidad de Madrid (continuación)

Por obtención de la condición de familia numerosa	Fecha de efectos título de familia numerosa	2019	Importe de la deducción	1120
Por el incremento de los costes de la financiación ajena para la inversión en vivienda habitual derivado del alza de los tipos de interés				2020
Por el arrendamiento de viviendas vacías (información adicional en el anexo B.13)				2021
Por cambio de residencia a un municipio en riesgo de despoblación				2026
Por adquisición de vivienda habitual en municipios en riesgo de despoblación				2027
Precio de adquisición/cantidades invertidas	2028	Año de adquisición	2029	
Por inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero				2030
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación		2022		
Importe generado en 2025		2031		
Otras deducciones				1051
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1039] a [1051] + [1115] a [1120] + [2020] + [2021] + [2026] + [2027] + [2030])				0564

Importe de deducciones por inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	2023
Importe generado en 2025 pendiente de aplicación	2032

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Por inversión en vivienda habitual por jóvenes de edad igual o inferior a 40 años (incluido el régimen transitorio)		1052	
Por donativos para la protección del patrimonio cultural de la Región de Murcia o promoción de actividades culturales, artísticas, sociales, científico-tecnológicas y medioambientales		1053	
Por gastos de guardería		1054	
Por inversiones en dispositivos domésticos de ahorro de agua		1056	
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)		1057	
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil (importe de la casilla [1142] del anexo B.11)		1058	
Por gastos de material escolar y libros de texto		1059	
Por donativos para la investigación biosanitaria		1060	
Por adopción o nacimiento		1073	
Por contribuyentes con discapacidad		1157	
Por conciliación. Descendientes menores		1158	
Código cuenta de cotización	1160		
Por conciliación. Ascendientes mayores de 65 años		2033	
Código cuenta de cotización	2034		
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o personas con discapacidad		1161	
Por arrendamiento de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)		0991	
Para mujeres trabajadoras		1171	
Por donaciones de bienes inscritos en el Inventario del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia		0846	
Por adquisición de nueva vivienda habitual o ampliación de la vivienda habitual actual por familias numerosas		0847	
Por familia monoparental		2035	
Por gastos de enseñanza de idiomas		2036	
Por gastos de acceso a Internet		2037	
Por cristales graduados, lentes de contacto y soluciones de limpieza		2149	
Por gastos asociados a la práctica del deporte y actividades saludables (importe de la casilla [2122] del anexo B.14)		2150	
Por gastos asociados a las Enfermedades Raras		2151	
Por inversión en entidades de economía social (casilla [1179] del Anexo B.13)		2152	
Por gastos veterinarios		2153	
Por gastos en la adquisición de vehículos eléctricos	Número de matrícula del vehículo: 2154	Importe de la deducción	2155
Importe generado en 2025		2156	
Por gastos en la instalación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos			2157
Referencia catastral	2158	Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla	2159
Importe generado en 2025		2162	
Por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables (importe de la casilla [2001] del anexo B.12)			1055
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación		2163	
Importe generado en 2025		2038	
Otras deducciones			1074
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0991] + [1052] a [1060] + [1073] + [1074] + [1157] + [1158] + [1161] + [1171] + [0846] + [0847] + [2033] + [2035] a [2037] + [2149] a [2153] + [2155] + [2157])			0564

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (continuación)

Importe de deducciones por gastos en la adquisición de vehículos eléctricos (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2025 pendiente de aplicación 2164

Importe de deducciones por gastos en la instalación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2025 pendiente de aplicación 2165

Importe de deducciones por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2024 pendiente de aplicación 2166

Importe generado en 2025 pendiente de aplicación 2039

Comunidad Autónoma de La Rioja

Por nacimiento y adopción de hijos		1061	
Por las cantidades invertidas en obras de rehabilitación de vivienda habitual		1062	
Por las cantidades invertidas en la adquisición o construcción de vivienda habitual para jóvenes		1063	
Por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural Código del municipio: 1064		Importe de la deducción	1065
(siempre que la adquisición o las cantidades para rehabilitación se hayan satisfecho antes de 1 de enero de 2013)			
Por cantidades invertidas en obras de adecuación de vivienda habitual para personas con discapacidad		1066	
Por adquisición, construcción o rehabilitación de vivienda habitual efectuada en pequeños municipios Código del municipio: 1067		Importe de la deducción	1068
Por gastos en escuelas o centros de educación infantil o personal contratado para el cuidado de hijos de 0 a 3 años por contribuyentes residentes en pequeños municipios.....		1069	
NIF de la persona empleada del hogar, Escuela, Centro o Guardería Infantil..... 1070		Código del municipio: 1071	
Por cada menor en régimen de acogimiento familiar de urgencia temporal o permanente o guarda con fines de adopción.....		1072	
Por cada hijo de 0 a 3 años de contribuyentes que tengan su residencia o trasladen la misma a pequeños municipios de la Rioja y la mantengan durante un plazo de al menos 3 años consecutivos Código del municipio: 1162		Importe de la deducción	1163
Por cada hijo de 0 a 3 años por gastos en escuelas infantiles o centros de educación infantil de cualquier municipio de la Rioja.....		1075	
NIF de la Escuela, Centro o Guardería Infantil 1076			
Por adquisición de vehículos eléctricos nuevos		0255	
Por acceso a internet para jóvenes emancipados Código del pequeño municipio: 1204		Importe de la deducción	1079
Por suministro de luz y gas de uso doméstico para jóvenes emancipados Código del pequeño municipio: 1205		Importe de la deducción	1080
Por inversión en vivienda habitual de jóvenes menores de 36 años.....		1081	
Por arrendamiento en vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años (importe de la casilla [1130] del anexo B.11) Código del pequeño municipio: 1164		Importe de la deducción	1165
Por adquisición de bicicletas de pedaleo no asistido.....		1166	
Por donaciones para la promoción y estímulo de las actividades de fomento de mecenazgo		0250	
Por donaciones para la investigación, conservación, restauración, rehabilitación, consolidación, difusión, exposición y adquisición de bienes de interés cultural del Patrimonio Histórico de La Rioja		0251	
Por donaciones a empresas culturales		0252	
Por donación de bienes culturales por sus autores o creadores y sus herederos		0253	
Por cantidades destinadas a investigación, conservación, restauración, rehabilitación o consolidación de bienes que formen parte del patrimonio histórico de La Rioja		0254	
Para fomentar el ejercicio físico y la práctica deportiva (importe de la casilla [2122] del anexo B.14)		1168	
Para paliar la subida de los intereses de los préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de vivienda habitual		1167	
Destinada a los enfermos de ELA		1785	
De cuotas satisfechas a organizaciones profesionales agrarias		2056	
Por enfermedad celiaca diagnosticada N° de colegiado / Código Numérico 2247		Importe de la deducción	2248
Para fomentar la fijación de población ocupada en el medio rural Personal del médico:		2057	
Importe generado en 2025		2058	
Otras deducciones		1082	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0250] a [0255] + [1061] a [1063] + [1065] + [1066] + [1068] + [1069] + [1072] + [1075] + [1079] a [1082] + [1163] + [1165] a [1166] + [1168] + [1167] + [1785] + [2056] + [2057] + [2248])			0564

Importe de deducciones para fomentar la fijación de población ocupada en el medio rural (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2025 pendiente de aplicación 2059

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)

Comunitat Valenciana

Por nacimiento, adopción, delegación de guarda con fines de adopción o acogimiento familiar	1083	
Por nacimiento o adopción múltiples	1084	
Por nacimiento, adopción, acogimiento o delegación de guarda de personas con discapacidad	1085	
Por familia numerosa o monoparental	1086	
Por cantidades destinadas a custodia no ocasional en guarderías y centros de primer ciclo de educación infantil de hijos e hijas o personas adoptadas o acogidas o con delegación de guarda con fines de adopción, menores de tres años	1087	
Por conciliación del trabajo con la vida familiar	1088	
Para contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de edad igual o superior a 65 años	1089	
Por ascendientes mayores de 75 años o mayores de 65 años que sean personas con discapacidad	1090	
Por contratar de manera indefinida a personas afiliadas en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social para el cuidado de personas	1081	
NIF de la persona empleada	0804	
Por primera adquisición de su vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años	1092	
Por adquisición de vivienda habitual por personas con discapacidad	1093	
Por cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual, procedentes de ayudas públicas	1094	
Por arrendamiento o pago por la cesión en uso de la vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	1095	
Por arrendamiento de una vivienda por actividades en distinto municipio	1097	
NIF del arrendador	1096	
Marque una "X" si en la casilla [1096] ha consignado un NIF de otro país	1098	
Por obtención de rentas derivadas del arrendamiento de vivienda cuya renta no supere el precio de referencia de alquileres privados	1111	
Por donaciones con finalidad ecológica	1099	
Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	1100	
Por cantidades donadas para la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	1101	
Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	1102	
Por donaciones destinadas al fomento de la Lengua Valenciana	1103	
Por contribuyentes con dos o más descendientes	1104	
Por adquisición de material escolar	1106	
Por obras de conservación o mejora en la vivienda habitual (realizadas desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015)	1108	
NIF de la persona o entidad que realiza las obras:	1107	
Por obras de conservación o mejora en la vivienda habitual realizadas en el periodo	1110	
NIF de la persona o entidad que realiza las obras:	1109	
Por donaciones o cesiones de uso o comodatos para otros fines de interés cultural, científico o deportivo no profesional	1112	
Por cantidades destinadas a abonos culturales	1113	
Por cantidades invertidas hasta 2022 en instalaciones de autoconsumo o de generación de energía eléctrica o térmica a través de fuentes renovables (importe de la casilla [1114] del anexo B.12)	1114	
Por cantidades procedentes de ayudas públicas concedidas por la Generalitat en virtud del Decreto Ley 3/2020, de 10 de abril, a trabajadores y las trabajadoras afectados por un ERTE y a los que han reducido la jornada laboral por conciliación familiar con motivo de la declaración del estado de alarma por la crisis sanitaria provocada por la Covid-19	1169	
Por donaciones dinerarias dirigidas a financiar programas de investigación, innovación y desarrollo científico o tecnológico en el campo del tratamiento y prevención de las infecciones producidas por el Covid-19	1172	
Por donaciones para contribuir a la financiación de los gastos ocasionados por la crisis sanitaria producida por la Covid-19	1173	
Por adquisición de vehículos nuevos pertenecientes a las categorías incluidas en la Orden 5/2020, de 8 de junio	1180	
Por residir habitualmente en un municipio en riesgo de despoblamiento	1181	
Por el incremento de los costes de la financiación ajena en la inversión de la vivienda habitual	0805	
Por las cantidades satisfechas en tratamientos de fertilidad realizados en clínicas o centros autorizados	0806	
Por cantidades satisfechas en determinados gastos de salud	1959	
Por cantidades satisfechas en gastos asociados a la práctica del deporte y actividades saludables (importe de la casilla [2122] del anexo B.14)	1960	
Por inversión en adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación	1183	
Importe generado en 2022 pendiente de aplicación	1961	
Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	1209	
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	0807	
Importe generado en 2025 (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	1182	
Por cantidades invertidas a partir de 2023 en instalaciones de autoconsumo o de generación de energía eléctrica o térmica a través de fuentes renovables (importe de la casilla [2001] del anexo B.12)	1962	
Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	1958	
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	1186	
Importe generado en 2025	1963	
Por destinar cantidades a paliar los daños materiales sobre la vivienda habitual derivados del temporal	1702	
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	1185	
Importe generado en 2025	1703	
Por aportaciones a los fondos propios de entidades que desarrollen actividades económicas (casilla [2148] del anexo B.14)	1704	
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	2012	
Importe generado en 2025	1705	
Otras deducciones	1121	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0801] + [0805] + [0806] + [1083] a [1090] + [1092] a [1095] + [1097] + [1099] a [1104] + [1106] + [1108] + [1110] a [1114] + [1169] + [1172] + [1173] + [1180] + [1181] + [1183] + [1121] + [1702] + [1704] + [1959] + [1960] + [1962])	0564	

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)

Comunitat Valenciana (continuación)

Importe de deducciones por inversión en adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	1210	
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	1184	
Importe generado en 2025 pendiente de aplicación	1964	

Importe de deducciones por inversiones efectuadas a partir de 2023 en instalaciones de autoconsumo o de generación de energía eléctrica o térmica a través de fuentes renovables (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	2013	
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	1965	
Importe generado en 2025 pendiente de aplicación	0848	

Importe de deducciones por destinar cantidades a paliar los daños materiales sobre la vivienda habitual derivados del temporal (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	2014	
Importe generado en 2025 pendiente de aplicación	1690	

Importe de deducciones por aportaciones a los fondos propios de entidades que desarrollen actividades económicas (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	2015	
Importe generado en 2025 pendiente de aplicación	1691	

Información adicional a la deducción autonómica por arrendamiento de Andalucía, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Región de Murcia, La Rioja y Comunitat Valenciana

NIF/NIE del arrendador 1	1122	Marque una "X" si en la casilla [1122] ha consignado un NIF de otro país...	1123	Cantidades satisfechas....	1124
NIF/NIE del arrendador 2	1125	Marque una "X" si en la casilla [1125] ha consignado un NIF de otro país...	1126	Cantidades satisfechas....	1127
Importe total satisfecho (suma de las casillas [1124] + [1127])					1128
Cantidades satisfechas con derecho a deducción					1129
Importe de la deducción autonómica por arrendamiento					1130

Información adicional a la deducción autonómica por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación de Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia y Comunitat Valenciana

NIF de la entidad 1 de nueva o reciente creación	1131	Importe de la inversión con derecho a deducción	1132
NIF de la entidad 2 de nueva o reciente creación	1133	Importe de la inversión con derecho a deducción	1134
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción	1135		
Importe total de la deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación (importe generado)	1136		

Información adicional a la deducción autonómica de Aragón, Galicia, Madrid o Murcia por inversiones en entidades que cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil

NIF de la entidad 1	1137	Importe de la inversión con derecho a deducción	1138
NIF de la entidad 2	1139	Importe de la inversión con derecho a deducción	1140
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción	1141		
Importe total de la deducción	1142		

Información adicional a la deducción autonómica de Galicia por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación y su financiación

NIF de la entidad 1	1143	Importe de la inversión con derecho a deducción	1144
NIF de la entidad 2	1145	Importe de la inversión con derecho a deducción	1146
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción	1147		
Importe total de la deducción	1148		

Información adicional a la deducción autonómica de Galicia por inversión en empresas que desarrollen actividades agrarias

NIF de la entidad 1	1149	Importe de la inversión con derecho a deducción	1150
NIF de la entidad 2	1151	Importe de la inversión con derecho a deducción	1152
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción	1153		
Importe total de la deducción	1154		

Información adicional a la deducción autonómica por inversiones o donaciones a entidades de la Economía Social establecidas en Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha y Región de Murcia

NIF de la entidad 1	1174	Importe de la inversión con derecho a deducción	1175
NIF de la entidad 2	1176	Importe de la inversión con derecho a deducción	1177
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción	1178		
Importe total de la deducción	1179		

Información adicional a la deducción autonómica por el arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago de Aragón, Canarias y Castilla-La Mancha

Arrendamiento

NIF/NIE del arrendador 1155 Marque una "X" si en la casilla 1155 ha consignado un NIF de otro país... 1156 Cantidades satisfechas ... 1159

Importe de la deducción autonómica por el arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago 1170

Información adicional a la deducción autonómica por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda (deducción del arrendador) de Canarias

Arrendamiento 1

NIF/NIE del arrendatario 1.. 1187 Marque una "X" si en la casilla 1187 ha consignado un NIF de otro país ... 1188

Referencia catastral 1 1189 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla 1190 Primas satisfechas 1191

Arrendamiento 2

NIF/NIE del arrendatario 2.. 1192 Marque una "X" si en la casilla 1192 ha consignado un NIF de otro país... 1193

Referencia catastral 2 1194 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla 1195 Primas satisfechas 1196

Arrendamiento 3

NIF/NIE del arrendatario 3.. 1197 Marque una "X" si en la casilla 1197 ha consignado un NIF de otro país ... 1198

Referencia catastral 3 1199 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla 1200 Primas satisfechas 1201

Importe total de las primas de seguro satisfechas con derecho a la deducción 1202

Importe de la deducción autonómica por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda (deducción del arrendador)..... 1203

Información adicional a la deducción autonómica por contratos de arrendamiento de viviendas situadas en zonas de Cantabria con reto demográfico

NIF/NIE del arrendador 1 .. 0638 Marque una "X" si en la casilla 0638 ha consignado un NIF de otro país .. 0639 Cantidades satisfechas ... 0640

NIF/NIE del arrendador 2 .. 0641 Marque una "X" si en la casilla 0641 ha consignado un NIF de otro país ... 0642 Cantidades satisfechas ... 0643

Importe total satisfecho 0644

Cantidades satisfechas con derecho a deducción 0645

Importe de la deducción autonómica por arrendamiento 0646

Información adicional a la deducción autonómica de la Comunitat Valenciana por cantidades invertidas hasta 2022 en instalaciones de autoconsumo o de generación de energía eléctrica o térmica a través de fuentes renovables

Ejercicios anteriores

Importe satisfecho en 2021 y/o 2022 pendiente de aplicación 1392

Importe satisfecho en 2021 y/o 2022 que se aplica en el ejercicio 1635

Importe satisfecho en 2022 pendiente de aplicación en ejercicios futuros 1709

Importe total de la deducción 1114

Información adicional a la deducción autonómica de las Illes Balears por determinadas inversiones de mejora de la sostenibilidad de la vivienda habitual, de Canarias por obras de rehabilitación energética de la vivienda habitual, de Castilla y León por actuaciones de rehabilitación subvencionadas en el marco de planes estatales o autonómicos de vivienda destinadas a la mejora de la eficiencia energética, la sostenibilidad y la adecuación a la discapacidad de la vivienda habitual, de la Región de Murcia por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables y de la Comunitat Valenciana por cantidades invertidas a partir de 2023 en instalaciones de autoconsumo o de generación de energía eléctrica o térmica a través de fuentes renovables

Referencia catastral 1 1207 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla 1996 Importe de la inversión con derecho a deducción ... 1997

Referencia catastral 2..... 1208 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla 1998 Importe de la inversión con derecho a deducción ... 1999

Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción 2000

Importe total de la deducción 2001

Información adicional a las deducciones autonómicas de las Illes Balears por nacimiento y adopción

Deducción por nacimiento:

Importe de la deducción	1990	
Importe del abono anticipado	1991	
Importe pendiente a solicitar por el contribuyente	1992	
Importe del cobro anticipado a regularizar (casilla [0504])	1993	

Deducción por adopción:

Importe de la deducción	1994	
Importe pendiente a solicitar por el contribuyente	1995	

Información adicional a la deducción autonómica de Canarias por gastos de estudios de educación superior

NIF/NIE del arrendador 1	2062		Marque una "X" si en la casilla [2062] ha consignado un NIF de otro país...	2063	
Referencia catastral 1	2064		Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla	2065	
NIF del Colegio Mayor/Menor/Residencia de estudiantes 1	2066				
NIF/NIE del arrendador 2	2067		Marque una "X" si en la casilla [2067] ha consignado un NIF de otro país...	2068	
Referencia catastral 2	2069		Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla	2070	
NIF del Colegio Mayor/Menor/Residencia de estudiantes 2	2071				

Información adicional a la deducción autonómica de Canarias por la puesta de viviendas en el mercado de arrendamiento de viviendas habituales, de Cantabria por el arrendamiento de viviendas vacías, de Extremadura para arrendadores de viviendas vacías, de Galicia por el arrendamiento de viviendas vacías y de Madrid por el arrendamiento de viviendas vacías

Referencia catastral 1	2072		Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla	2073	
Referencia catastral 2	2074		Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla	2075	
Referencia catastral 3	2076		Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla	2077	

Información adicional a la deducción autonómica de Galicia por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades que realicen determinados proyectos declarados de especial interés público, social o económico

NIF de la entidad 1	2078		Importe de la inversión con derecho a deducción	2079	
NIF de la entidad 2	2080		Importe de la inversión con derecho a deducción	2081	
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción				2082	
Importe total de la deducción				2083	

Información adicional a la deducción autonómica de Canarias por gasto de enfermedad

Contribuyente con derecho a deducción	2084				
Gastos por prestación de servicios realizada por profesionales médicos o sanitarios:					
NIF prestador del servicio médico o sanitario 1	2085		Importe anual satisfecho	2086	
NIF prestador del servicio médico o sanitario 2	2087		Importe anual satisfecho	2088	
NIF prestador del servicio médico o sanitario 3	2089		Importe anual satisfecho	2090	
NIF prestador del servicio médico o sanitario 4	2091		Importe anual satisfecho	2092	
NIF prestador del servicio médico o sanitario 5	2093		Importe anual satisfecho	2094	
NIF prestador del servicio médico o sanitario 6	2095		Importe anual satisfecho	2096	
NIF prestador del servicio médico o sanitario 7	2097		Importe anual satisfecho	2098	
NIF prestador del servicio médico o sanitario 8	2099		Importe anual satisfecho	2100	
Gastos por adquisición de aparatos y complementos destinados a suplir deficiencias físicas:					
Importe anual satisfecho por adquisición de aparatos y complementos destinados a suplir deficiencias físicas				2101	
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción				2102	
Importe total de la deducción				2103	

Información adicional a la deducción autonómica de Andalucía para fomentar el ejercicio físico y la práctica deportiva, la Región de Murcia por gastos asociados a la práctica del deporte y actividades saludables, La Rioja para fomentar el ejercicio físico y la práctica deportiva y de la Comunitat Valenciana por cantidades satisfechas en gastos asociados a la práctica del deporte y actividades saludables

Contribuyente con derecho a deducción	2104			
NIF prestador del servicio 1	2105		Importe anual satisfecho	2106
NIF prestador del servicio 2	2107		Importe anual satisfecho	2108
NIF prestador del servicio 3	2109		Importe anual satisfecho	2110
NIF prestador del servicio 4	2111		Importe anual satisfecho	2112
NIF prestador del servicio 5	2113		Importe anual satisfecho	2114
NIF prestador del servicio 6	2115		Importe anual satisfecho	2116
NIF prestador del servicio 7	2117		Importe anual satisfecho	2118
NIF prestador del servicio 8	2119		Importe anual satisfecho	2120
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción				2121
Importe total de la deducción				2122

Información adicional a la deducción autonómica de Canarias por gastos derivados de la adecuación de un inmueble con destino al arrendamiento como vivienda habitual

Contribuyente con derecho a deducción	2123			
Gastos de reparación y conservación:				
NIF prestador del servicio de reparación y conservación 1	2124		Importe anual satisfecho	2125
NIF prestador del servicio de reparación y conservación 2	2126		Importe anual satisfecho	2127
NIF prestador del servicio de reparación y conservación 3	2128		Importe anual satisfecho	2129
NIF prestador del servicio de reparación y conservación 4	2130		Importe anual satisfecho	2131
NIF prestador del servicio de reparación y conservación 5	2132		Importe anual satisfecho	2133
NIF prestador del servicio de reparación y conservación 6	2134		Importe anual satisfecho	2135
NIF prestador del servicio de reparación y conservación 7	2136		Importe anual satisfecho	2137
NIF prestador del servicio de reparación y conservación 8	2138		Importe anual satisfecho	2139
Otros gastos:				
Importe anual satisfecho de otros gastos				2140
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción				2141
Importe total de la deducción				2142

Información adicional a la deducción autonómica de la Comunitat Valenciana por aportaciones a los fondos propios de entidades que desarrollen actividades económicas

NIF de la entidad 1	2143		Importe de la inversión con derecho a deducción	2144
NIF de la entidad 2	2145		Importe de la inversión con derecho a deducción	2146
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción				2147
Importe total de la deducción				2148

Información adicional a la deducción autonómica de Cataluña por inversión en sociedades cooperativas agrarias y de vivienda

NIF de la entidad 1	2167		Importe de la inversión con derecho a deducción	2168
NIF de la entidad 2	2169		Importe de la inversión con derecho a deducción	2170
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción				2171
Importe total de la deducción				2172

Información adicional a la deducción autonómica de Cantabria por inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero**Bienes inmuebles:**

Referencia catastral 1..	2173	Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla	2174	Importe de la inversión con derecho a deducción ...	2175
Referencia catastral 2..	2176	Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla	2177	Importe de la inversión con derecho a deducción ...	2178

Valores mobiliarios:

NIF de la entidad 1	2179	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	2180
NIF de la entidad 2	2181	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	2182

Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción 2183

Importe total de la deducción 2184

Información adicional a la deducción autonómica de Galicia por gastos derivados de la adecuación de un inmueble con destino al arrendamiento como vivienda**Ejercicio 2025:**

Contribuyente con derecho a deducción 2185

Gastos de adecuación del inmueble:

NIF prestador del servicio 1	2186	Importe anual satisfecho.....	2187
NIF prestador del servicio 2	2188	Importe anual satisfecho.....	2189
NIF prestador del servicio 3	2190	Importe anual satisfecho.....	2191
NIF prestador del servicio 4	2192	Importe anual satisfecho.....	2193
NIF prestador del servicio 5	2194	Importe anual satisfecho.....	2195
NIF prestador del servicio 6	2196	Importe anual satisfecho.....	2197
NIF prestador del servicio 7	2198	Importe anual satisfecho.....	2199
NIF prestador del servicio 8	2200	Importe anual satisfecho.....	2201

Importe total satisfecho en 2025 2202

Importe satisfecho que se aplica en el ejercicio 2203

Importe satisfecho en 2025 pendiente de aplicación en ejercicios futuros 2204

Información adicional a la deducción autonómica de Cataluña por alquiler de la vivienda habitual de víctimas de violencia machista

NIF/NIE del arrendador 1	2205	Marque una "X" si en la casilla [2205] ha consignado un NIF de otro país...	2206	Cantidades satisfechas....	2207
NIF/NIE del arrendador 2	2208	Marque una "X" si en la casilla [2208] ha consignado un NIF de otro país...	2209	Cantidades satisfechas....	2210

Importe total satisfecho (suma de las casillas [2207] + [2210]) 2211

Cantidades satisfechas con derecho a deducción 2212

Importe de la deducción autonómica por arrendamiento 2213

Información adicional

- Retribución en especie derivada de la entrega de acciones o participaciones de una empresa emergente a las que se refiere la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes

Contribuyente titular1966

Año en el que se percibe la retribución en especie1967

Retribución en especie (no exenta por superar la cuantía prevista en el artículo 42.3.f) y pendientes de imputación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2.m) de la Ley del Impuesto

Valoración1968

Ingresos a cuenta1969

Ingresos a cuenta repercutidos1970

Importe íntegro ([1968] + [1969] - [1970])1971

- Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora de inmuebles y gastos de reparación y conservación de los mismos, pendientes de deducir en los ejercicios siguientes

Contribuyente titular12111212Referencia catastral

Ejercicio 202112131214Pendiente de aplicación en ejercicios futuros

Ejercicio 202212151216

Ejercicio 202312181219

Ejercicio 202412211222

Ejercicio 2025. Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación (importe de la casilla [0108])1224

- Ganancias patrimoniales imputadas por cuartas partes: artículo 14.2 letras g), i), j) y l) de la Ley del Impuesto

Contribuyente titular1735

Tipo de ayuda pública1736

Año en el que se ha obtenido la ayuda pública1737

Importe total de la ayuda pública percibida1738

Importe de la ayuda pública aplicada en el ejercicio1739

Importe pendiente de imputación1740

- Ganancias y pérdidas patrimoniales con precio aplazado pendientes de imputación en ejercicios futuros (derivadas de la transmisión o permuta de monedas virtuales por particulares)

Contribuyente titular185818591860Nº de años de cobro pendienteÚltimo año de cobro

Año de imputaciónImporte a percibirGanancia patrimonial pendiente de imputaciónPérdida patrimonial pendiente de imputación

1861186218631864

1865186618671868

1869187018711872

1873187418751876

Resto importe a percibir.....187718781879

- Ganancias y pérdidas patrimoniales con precio aplazado pendientes de imputación en ejercicios futuros (derivadas de la transmisión de inmuebles y derechos reales sobre bienes inmuebles)

Contribuyente titular188018811882Nº de años de cobro pendienteÚltimo año de cobro

Referencia catastral 11883

Referencia catastral 21884

Referencia catastral 31885

Referencia catastral 42243

Año de imputaciónImporte a percibirGanancia patrimonial pendiente de imputaciónPérdida patrimonial pendiente de imputación

1886188718881889

1890189118921893

1894189518961897

1898189919001901

Resto importe a percibir.....190219031904

- Ganancias y pérdidas patrimoniales con precio aplazado pendientes de imputación en ejercicios futuros (derivadas de la transmisión de otros elementos patrimoniales)

Contribuyente titular035703580359Nº de años de cobro pendienteÚltimo año de cobro

Año de imputaciónImporte a percibirGanancia patrimonial pendiente de imputaciónPérdida patrimonial pendiente de imputación

0363036403650366

0367036803690370

0371037203730374

0375037603770378

Resto importe a percibir.....037903800381

Exención por reinversión de la ganancia patrimonial obtenida en 2025 por la transmisión de la vivienda habitual

Contribuyente titular1225

Importe total obtenido como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual que es susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en vivienda habitual

1226

Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual

1227

Importe reinvertido hasta el 31-12-2025 en la adquisición de una nueva vivienda habitual

1228

Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir, en los dos años siguientes a la transmisión, en la adquisición de una nueva vivienda habitual

1229

Ganancia patrimonial exenta por reinversión

1230

Exención por reinversión en entidades de nueva o reciente creación (art. 38.2 de la Ley del Impuesto)

Contribuyente titular1231

Importe total obtenido como consecuencia de la transmisión de acciones o participaciones que es susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en empresa nueva o de reciente creación

1232

Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de las acciones o participaciones por las que se hubiera practicado la deducción prevista en el art. 68.1 de la Ley del Impuesto

1233

Importe reinvertido hasta el 31-12-2025 en la adquisición de acciones o participaciones de una entidad nueva o de reciente creación

1234

Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2026, en el año siguiente a la transmisión, en acciones o participaciones de una entidad nueva o de reciente creación

1235

Ganancia patrimonial exenta por reinversión

1236

Exención por reinversión en rentas vitalicias

Contribuyente titular1237

Importe total obtenido por la transmisión del/los elemento/s patrimonial/es

1238

Ganancia patrimonial obtenida

1239

Importe reinvertido hasta el 31-12-2025 en rentas vitalicias

1240

Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2026 (en los 6 meses siguientes a la transmisión)

1241

Importe de la retención que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2026

1242

Ganancia patrimonial exenta por reinversión

1243

Operaciones de fusión, escisión, canje de valores y aportaciones no dinerarias

Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido1972

Tipo de operación (1: Fusión; 2: Escisión; 3: Canje de Valores; 4: Aportación no dineraria de rama de actividad; 5: Aportación no dineraria de otros elementos patrimoniales)

1973

Entidad cuyas acciones o participaciones se adquieren:

NIF

1974

Si no tiene NIF, marque con una "X"

1975

Denominación social

1976

Tipo de elemento patrimonial transmitido (1: Acciones o participaciones; 2: Bienes Inmuebles; 3: Otros elementos patrimoniales)

1977

Acciones o participaciones:

NIF

1978

Si no tiene NIF, marque con una "X"

1979

Denominación social

1980

Bienes inmuebles:

Situación (clave)

1981

Referencia Catastral

1982

Otros elementos patrimoniales:

Descripción

1983

Fechas y valores del elemento patrimonial transmitido:

Valor de adquisición del elemento patrimonial transmitido (valor de adquisición a efectos fiscales)

1984

Fecha de adquisición del elemento patrimonial transmitido

1985

Valor de Mercado del elemento patrimonial transmitido

1986

Fecha de la operación (fecha de inscripción de la escritura pública en que se documenta la operación en el Registro Mercantil)

1987

Ganancia patrimonial diferida (Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

1988

Pérdida patrimonial diferida (Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

1989

Saldos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales pendientes de compensar en los ejercicios siguientes

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general (*):

Contribuyente titular.....

1245

	Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2021	1246	1247	
Ejercicio 2022	1248	1249	1250
Ejercicio 2023	1251	1252	1253
Ejercicio 2024	1254	1255	1256
Saldo negativo de las ganancias y pérdidas imputables a 2025, a integrar en la base imponible general, pendientes de compensación en los 4 ejercicios siguientes (casillas [0421] – [0433])			1257

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro (*):

Contribuyente titular.....

1258

	Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2021	1259	1260	
Ejercicio 2022	1261	1262	1263
Ejercicio 2023	1264	1265	1266
Ejercicio 2024	1267	1268	1269
Saldo negativo de las ganancias y pérdidas imputables a 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación en los 4 ejercicios siguientes (casillas [0425] – [0446])			1270

(*) Téngase en cuenta lo dispuesto en la DT séptima de la Ley del Impuesto.

Rendimientos de capital mobiliario negativos pendientes de compensar en los ejercicios siguientes

Saldo neto negativo de los rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro:

Contribuyente titular.....

1271

	Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2021	1272	1273	
Ejercicio 2022	1274	1275	1276
Ejercicio 2023	1277	1278	1279
Ejercicio 2024	1280	1281	1282
Saldo negativo de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación en los 4 ejercicios siguientes (casillas [0430] – [0436])			1283

Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones empresariales a sistemas de previsión social correspondientes a los ejercicios 2020 a 2024 pendientes de reducir, excepto por contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia

Contribuyente con derecho a reducción

1284

	Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2020	1285	1286	
Ejercicio 2021	1287	1288	1289
Ejercicio 2022	1290	1291	1292
Ejercicio 2023	1293	1294	1295
Ejercicio 2024	1296	1297	1298
Aportaciones y contribuciones de 2025 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia) no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes			1299

Exceso no reducido derivado de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Contribuyente con derecho a reducción

1300

	Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2020	1301	1302	
Ejercicio 2021	1303	1304	1305
Ejercicio 2022	1306	1307	1308
Ejercicio 2023	1309	1310	1311
Ejercicio 2024	1312	1313	1314
Contribuciones de 2025 a seguros colectivos de dependencia no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes			1315

• Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad pendientes de reducir en los ejercicios siguientes**Aportaciones realizadas por la persona con discapacidad partícipe:**

Contribuyente con derecho a reducción	1316				
		Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración		Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2020	1317		1318		1321
Ejercicio 2021	1319		1320		1324
Ejercicio 2022	1322		1323		1327
Ejercicio 2023	1325		1326		1330
Ejercicio 2024	1328		1329		1331
Aportaciones y contribuciones de 2025 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes					

Aportaciones realizadas a favor de parientes:

Contribuyente con derecho a reducción	1332				
Nº de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad	1333				
		Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración		Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2020	1334		1335		1338
Ejercicio 2021	1336		1337		1341
Ejercicio 2022	1339		1340		1344
Ejercicio 2023	1342		1343		1347
Ejercicio 2024	1345		1346		1348
Aportaciones y contribuciones de 2025 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes					

• Exceso no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Contribuyente con derecho a reducción	1349				
Nº de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido	1350				
		Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración		Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2021	1351		1352		1355
Ejercicio 2022	1353		1354		1358
Ejercicio 2023	1356		1357		1361
Ejercicio 2024	1359		1360		1362
Aportaciones de 2025 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 4 ejercicios siguientes					

• Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Contribuyente con derecho a reducción	1363				
		Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración		Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2020	1364		1365		1368
Ejercicio 2021	1366		1367		1371
Ejercicio 2022	1369		1370		1374
Ejercicio 2023	1372		1373		1377
Ejercicio 2024	1375		1376		1378
Aportaciones y contribuciones de 2025 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes					

• Bases liquidables generales negativas pendientes de compensar en los ejercicios siguientes

Contribuyente titular	1379				
		Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración		Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2021	1380		1381		1384
Ejercicio 2022	1382		1383		1387
Ejercicio 2023	1385		1386		1390
Ejercicio 2024	1388		1389		1391
Base liquidable general negativa de 2025 pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes					

- Exceso de las cantidades satisfechas por las obras realizadas en edificios de uso predominantemente residencial (Deducción por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas)

Contribuyente con derecho a deducción..... 1853

	Pendiente de aplicación al principio del periodo		Aplicado en esta declaración		Pendiente de aplicación en ejercicios futuros	
Ejercicio 2021	2024		2025		2048	
Ejercicio 2022	1692		1693		1697	
Ejercicio 2023	1695		1696		1856	
Ejercicio 2024	1854		1855		1857	
Cantidades satisfechas en el ejercicio 2025 pendientes de deducir en los 4 ejercicios siguientes						

Información adicional sobre gastos relacionados con bienes inmuebles arrendados (cumplimentación voluntaria)

• Datos comunes

Contribuyente titular

1393

Referencia catastral

1394

• Información adicional sobre gastos de reparación y conservación

NIF de quién realizó la obra o servicio

1395

1397

1399

1401

1403

Importe del gasto

1396

1398

1400

1402

1404

1405

Resto gastos

• Información adicional sobre gastos de formalización del contrato

NIF de quién prestó el servicio

1406

1408

Importe del gasto

1407

1409

1410

Resto gastos

• Información adicional sobre gastos de defensa jurídica

NIF de quién prestó el servicio

1411

1413

Importe del gasto

1412

1414

1415

Resto gastos

• Información adicional sobre otras cantidades devengadas por terceros por servicios personales

NIF de quién prestó el servicio

1416

1418

Importe del gasto

1417

1419

1420

Resto gastos

• Información adicional sobre mejoras realizadas en el inmueble

Fecha de la realización de la mejora

1421

1424

1427

NIF de quién realizó la obra o servicio

1422

1425

1428

Importe de la mejora

1423

1426

1429

1430

Resto importes mejoras....

• Información adicional sobre mejoras realizadas en el inmueble accesorio

Fecha de la realización de la mejora

1431

1434

1437

NIF de quién realizó la obra o servicio

1432

1435

1438

Importe de la mejora

1433

1436

1439

1440

Resto importes mejoras....



• Primer declarante

NIF

Apellidos y nombre

• Conyuge

NIF

Apellidos y nombre

• Datos de la autoliquidación

Número de justificante

Ejercicio

2025

Periodo

0A

• Resumen de la declaración

Resultado a ingresar o devolver

0700

Tributación individual

68

Tributación conjunta

69

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0700] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración

(Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla

7

• Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0700] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio de 2026.

NO FRACCIONA el pago

1

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos

6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Importe (de la totalidad o del primer plazo)

I₁

Forma de pago...

En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2026, inclusive. Si la domiciliación se realiza en una cuenta abierta en una entidad no colaboradora de la Zona SEPA, se ajustará a lo dispuesto en el artículo 5 bis de la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio.

• Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo:

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2026, inclusive

2

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de Noviembre. Si la domiciliación se realiza en una cuenta abierta en una entidad no colaboradora en la Zona SEPA, se ajustará a lo dispuesto en el artículo 5 bis de la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio

3

Código IBAN

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0700])

I₂

• Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0700] es una cantidad a devolver, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

SOLICITA la devolución por transferencia

5

Importe

D

RENUNCIA a la devolución a favor del Tesoro Público

4

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

• Rectificación

Solicito que el importe que, en su caso pudiera resultar a devolver como consecuencia de la rectificación, me sea abonado mediante transferencia bancaria en la cuenta de la que soy titular

0701

• Cuenta bancaria

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:

Código IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

Código/Code IBAN

Código/Code SWIFT-BIC

U.E./SEPA:

Resto países/
Rest countries:

Código/Code SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Name of the bank

Dirección del Banco/Address of the bank

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code

Ejemplar a tramitar por la Entidad Colaboradora

• Primer declarante

NIF

Apellidos y nombre

• Conyuge

NIF

Apellidos y nombre

• Datos del documento de pago

Número de justificante

• Datos del ingreso

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Importe

I₁

Forma de pago

• Plazos de pago

El periodo voluntario de pago de la deuda finaliza el día 30 de junio de 2026. El pago efectuado una vez finalizado dicho plazo determinará la exigencia de los recargos que en cada caso establezca la normativa vigente.

• Lugar de pago

El pago podrá hacerse en las Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta. Para ello, deberá presentar este documento de ingreso acompañado del Ejemplar para el Contribuyente en el que la Entidad Colaboradora incluirá el Justificante de Ingreso como comprobante de pago.

• Primer declarante

NIF

Ejercicio ...

2 0 2 5

Período

0 A

Apellidos y nombre

• Cónyuge

NIF

Apellidos y nombre

• Liquidación

Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2025
(Importe de la casilla [0700] del documento de ingreso, modelo 100)

01

Importe del ingreso del primer plazo (60 por 100 de la casilla [01])

02

A ingresar: (40 por 100 de la casilla [01])

03

Si no ha domiciliado el pago del segundo plazo, este modelo le servirá para efectuar el ingreso del mismo en cualquier momento hasta el día **5 de noviembre del año 2026**, inclusive.

• Ingreso

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Forma de pago:

En efectivo

☐

E.C. adeudo en cuenta

☐

Importe

I

Código IBAN

Podrá realizar el ingreso de este segundo plazo en cualquier oficina de las Entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito) hasta el día 5 de noviembre de 2026, inclusive.

• Firma

Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.

Importante: solamente utilizarán este modelo los contribuyentes que, habiendo optado por fraccionar el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2025 en dos plazos, no hayan domiciliado el pago del segundo plazo.

• Primer declarante

NIF

Apellidos y nombre

Ejercicio ...

2 0 2 5

Período

0 A

• Cónyuge

NIF

Apellidos y nombre

• Liquidación

Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2025

01

(Importe de la casilla [0700] del documento de ingreso, modelo 100)

• Ingreso

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Forma de pago:

En efectivo

☐

E.C. adeudo en cuenta

☐

Importe

I

Código IBAN

Podrá realizar el ingreso de este segundo plazo en cualquier oficina de las Entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito) hasta el día 5 de noviembre de 2026, inclusive.

• Firma

Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.

Importante: solamente utilizarán este modelo los contribuyentes que, habiendo optado por fraccionar el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2025 en dos plazos, no hayan domiciliado el pago del segundo plazo.